



GUÍA PAÍS

Egipto



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en El Cairo
Actualizado a octubre 2013

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	6
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	7
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	8
2 MARCO ECONÓMICO	9
2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA	9
2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA	9
2.2.1 SECTOR PRIMARIO	10
2.2.2 SECTOR SECUNDARIO	10
2.2.3 SECTOR TERCIARIO	13
2.3 EL SECTOR EXTERIOR	15
2.3.1 COMERCIO DE BIENES	15
2.3.2 COMERCIO DE SERVICIOS. TURISMO	15
2.3.3 BALANZA DE PAGOS	16
2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA	16
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	18
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	18
3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	18
3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	19
3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	19
3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	20
4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	21
4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	21
4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	22
4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	23
4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	23
4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	24
5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	24
5.1 MARCO LEGAL	24
5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	25
5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	25
5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	26
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	26
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.	27
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	27
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	28
6 SISTEMA FISCAL	28
6.1 ESTRUCTURA GENERAL	28
6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	29
6.3 IMPUESTOS	29
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	29
6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	29

6.3.3	IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	29
6.3.4	OTROS IMPUESTOS Y TASAS	29
6.4	TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	30
7	FINANCIACIÓN	30
7.1	SISTEMA FINANCIERO	30
7.2	LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	32
7.3	ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA	32
8	LEGISLACIÓN LABORAL	32
8.1	CONTRATOS	32
8.2	TRABAJADORES EXTRANJEROS	33
8.3	SALARIOS, JORNADA LABORAL	33
8.4	RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	34
8.5	SEGURIDAD SOCIAL	34
9	INFORMACIÓN PRÁCTICA	34
9.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	36
9.2	INFORMACIÓN GENERAL	37
9.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	37
9.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	37
9.2.3	HORARIOS LABORALES	37
9.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	38
9.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	38
9.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	38
9.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	38
9.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	39
9.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	40
9.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	41
9.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	41
9.4	DIRECCIONES ÚTILES	41
10	BIBLIOGRAFÍA	44
11	ANEXOS	44
11.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	44
CUADRO 1:	DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	44
11.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	45
CUADRO 2:	PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	45
11.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	47
CUADRO 3:	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	47
11.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	47

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La República Árabe de Egipto (R.A.E.) cuenta con una ubicación geoestratégica privilegiada, a caballo entre Asia y África y muy próxima a Europa. Tiene una superficie de 997.739 km² que, en su casi totalidad, corresponde a tierra desértica. La población y los cultivos se concentran en torno al curso del río Nilo. Egipto limita al Norte con el Mar Mediterráneo, al sur con Sudán, al este con el Mar Rojo e Israel y al oeste con Libia.

El país es una prolongación del gran desierto que se extiende desde el Atlántico hasta el mar Rojo, con una variante decisiva que viene determinada por la presencia del río Nilo, que recorre el país de sur a norte en casi 1.000 km, y desemboca en el Mediterráneo en forma de delta.

La población de Egipto vive en gran medida en función de esta corriente fluvial; prueba de ello es que las únicas tierras habitadas del país, el 3,5% de la superficie total, son las que corresponden a la estrecha franja de tierras regadas por el Nilo. Además adquieren una relevancia menor algunos núcleos ubicados en la costa tanto mediterránea como del mar Rojo y la línea de oasis que se extienden a ambos lados del curso del Nilo.

El relieve lo forma una gran capa arenisca cubierta por rocas calizas. Al oeste del río se encuentra la zona menos accidentada y donde se encuentra el denominado erg o Desierto Líbico, que es la continuación del desierto del Sahara. Es una meseta cubierta de arenas cuya altitud oscila entre los 200 y 500 m. Al este del Nilo, el Desierto Árabe forma una unidad estructural con el desierto montañoso de la Península de Arabia, de la cual fue separado por la gran falla que dio origen al mar Rojo.

La Península del Sinaí, en tierra asiática, y separada de Egipto por el Canal de Suez, presenta las mismas características del Desierto Árabe, con altitud superior a los 2.600 m.

El clima de Egipto es desértico, de inviernos tibios y veranos muy calurosos. En verano las altas temperaturas son mitigadas por los vientos etesios, que soplan desde el Mediterráneo atraídos por la zona de bajas presiones del interior de África. La pluviosidad es casi nula. Las precipitaciones, por lo común de carácter torrencial, son siempre inferiores a los 250 mm anuales, y las mayores cantidades se registran en el litoral.

Los terrenos cultivables se limitaban tradicionalmente a una franja estrecha de tierra a ambos lados del Nilo. Gracias a un sistema de regadío (como el embalse de Asuán) y al Proyecto New Valley, el área cultivada va ganándole terreno al desierto.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Con una joven población (edad media de 25,2 años) que supera los 90 millones de habitantes (de los que alrededor de 20 se concentran dentro del área metropolitana de El Cairo), Egipto constituye un mercado muy amplio y estratégicamente situado, desde el punto de vista tanto geográfico como político, entre tres importantes ejes: los países mediterráneos, África y Oriente Medio.

En la actualidad, en la zona del norte de Egipto predominan las influencias norteafricanas y del Mediterráneo oriental, mientras que el sur del país está más relacionado con los pueblos nubio y etíope. No obstante, y a pesar de estas diferencias, el grueso de la población egipcia actual está estrechamente relacionada entre sí y desciende de la sociedad del Antiguo Egipto, rural y más populosa que las

de las regiones vecinas.

Las minorías étnicas existentes en el país incluyen a las tribus beduinas árabes que habitan la Península del Sinaí y los desiertos oriental y occidental, la comunidad bereber, que se encuentra en el oasis de Siwa (cerca de la frontera con Libia), y los pueblos nubios que se distribuyen a lo largo de las orillas del Nilo en el sur de Egipto, cerca de la frontera con Sudán.

Casi el 100% de la población se distribuye en tres grandes áreas: El Cairo, Alejandría y las orillas del Nilo; el Delta del Nilo; y el Canal de Suez. Estas regiones se encuentran entre las más densamente pobladas del mundo, con una media de 1.540 habitantes por km², que contrasta con la densidad media del país de aproximadamente un habitante por km². Alrededor de los oasis de las zonas desérticas se distribuyen pequeños núcleos de población, pero éstos suponen menos del 5% de la población total.

Aproximadamente el 33% de la población egipcia tiene menos de 15 años, el crecimiento demográfico es del 2,59% anual (2012) y la tasa de fertilidad ronda la cifra de 3 hijos por mujer.

Población urbana y de las principales ciudades

Según el PNUD, aproximadamente el 43% de la población egipcia se concentra en las ciudades del país.

En cuanto a las ciudades principales, cabe destacar las siguientes:

El Cairo, con 19,6 millones de habitantes en su área metropolitana

Alejandría: 4,4 millones de habitantes

Port Said: 604.000 habitantes

Suez: 550.000 habitantes

Distribución de la población por edades y sexos

Egipto cuenta con una población joven, que se encuentra en pleno proceso de expansión. Según los datos de la Agencia de Estadística (CAPMAS o Central Agency for Public Mobilisation and Statistics), el 47,4% de la población se encuentra entre los 15 y los 45 años. Por su parte, el 69,9% de la población se distribuye en la horquilla comprendida entre los 10 y los 60 años.

En lo referente a la distribución por sexos, el 50,7% de la población egipcia está compuesta por hombres, frente al 49,3% que representan las mujeres.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Las altas tasas de crecimiento económico registradas en los últimos años han incrementado la renta per cápita egipcia desde 700\$ en 2004 hasta los aproximadamente 3.150\$ actuales. Sería necesario mantener estos niveles de crecimiento para que la tendencia se prolongara, algo poco probable a corto plazo, ya que la crisis financiera internacional y sobre todo la situación política que está atravesando el país actualmente llevaron a que la tasa de crecimiento en el año fiscal 2008/09 se situara en el 4,7% haya caído hasta el 2,2% tanto en 2011/12 como en 2012/13.

Por su parte, deben tenerse en consideración las grandes desigualdades sociales existentes en el país, que tienen como consecuencia que solamente una pequeña proporción de la población pueda asemejarse en poder adquisitivo y en hábitos a la población de países occidentales. En efecto, los ingresos medios de un ciudadano

egipcio ascienden a 63 euros/mes y sólo aproximadamente unos 15 millones de personas componen las clases adineradas del país.

Según el PNUD, el índice de Gini (indicador de distribución de la renta) para Egipto es del 34,4%, similar al 34,7% para España. No obstante, hay que considerar que este valor no es indicativo de la situación real de Egipto por dos razones fundamentales:

1. El Índice de Gini solamente considera las rentas salariales y no las procedentes de otras fuentes de riqueza. En Egipto las diferencias salariales no son tan altas como las diferencias de riqueza, que son el origen de las rentas de las clases más altas.
2. Las desigualdades sociales en Egipto se dan principalmente entre dos bloques de la población, siendo el más numeroso el que comprende a las clases más bajas, lo que sesgaría la estimación del coeficiente de Gini.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Según los datos referidos a población, publicados por la Agencia de Estadística egipcia en el segundo trimestre de 2013, de los más de 55 millones de egipcios mayores de 15 años, la población activa está solamente constituida por 27,2 millones de personas.

El número de parados ascendía en ese momento a 3,6 millones y el gobierno cifraba la tasa de paro en el 13,3% en septiembre de 2012. La ralentización de la economía tras la revolución de enero de 2011 ha incidido negativamente en la tasa de desempleo, de modo ésta se ha visto incrementada en un 3%.

La siguiente tabla desglosa la distribución del empleo según los sectores de actividad:

Sector	Porcentaje de población ocupada
Agricultura, pesca y ganadería	28,2%
Minería	0,2%
Ind. manufacturera	12,1%
Construcción	11,3%
Servicios	48,2%

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Egipto es una república presidencial donde la Jefatura del Estado corresponde al Presidente de la República (Rais) que es, además Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. Nominado cada cuatro años por sufragio universal, puede ser reelegido como máximo una vez.

El actual Presidente (interino) es Adel Mansour, Presidente del Tribunal Constitucional, que ocupó el actual puesto tras los acontecimientos del 3 de julio de 2013, en virtud de lo dispuesto en la Declaración Constitucional promulgada en esa fecha y que suspendía la Constitución aprobada en un referéndum celebrado en diciembre de 2012.

El sistema de elección presidencial vigente en Egipto hasta este momento establece que el presidente de la república es elegido mediante votación popular, secreta y directa, de entre los candidatos presentados por los partidos políticos.

El poder ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República, quien puede nombrar a uno o más vicepresidentes y designa al Primer Ministro y a sus suplentes, los cuales proponen el nombramiento de los demás ministros.

El Primer Ministro, junto a los restantes ministros, es el responsable de la elaboración de los distintos proyectos de ley y decretos, de los presupuestos estatales, y la formulación y ejecución de la política del Gobierno en colaboración con el Presidente de la República.

El sistema parlamentario es bicameral y consiste de la Consejo de la Shura (Cámara Alta), que tradicionalmente funciona como órgano consultivo, y la Asamblea del Pueblo (Cámara Baja). En junio de 2012 el Tribunal Constitucional disolvió la Asamblea del Pueblo, de modo que el poder legislativo cayó sobre la Shura, disuelta por la Declaración Constitucional de 2013.

En cualquier caso, las elecciones para la Cámara Baja (Asamblea del Pueblo) se celebraron a finales de 2011, que concluyeron con la victoria de los partidos de corte islamista. En efecto, El Partido de la Libertad y de la Justicia (PLJ), emanación de los Hermanos Musulmanes (asociación actualmente ilegalizada, si bien su brazo político sigue en pie), logró la mayor parte con 235 escaños de los 498 en disputa, es decir, cerca del 47%. El PLJ obtuvo 127 diputados en la elección proporcional de lista y 108 en la elección a dos vueltas en circunscripciones uninominales. El partido fundamentalista salafista, Al Nour (La Luz), se colocó en segunda posición con 121 escaños, lo que representa 24% de los diputados. El partido liberal Wafd, en tercera posición, conquistó por su parte 9% de los escaños (36) y el Bloque Egipcio (Al Kutla) conformado por los partidos laicos y liberales sólo obtuvo 33 escaños, es decir, un 6,6% del total. La Asamblea Popular es completada con la designación de 10 diputados por parte del Presidente de la República.

Los resultados registrados en los comicios a la Cámara Alta (Consejo de la Shura), celebrados a principios de 2012, fueron similares a los de la Asamblea, con la única diferencia de la baja participación registrada. El Partido Libertad y Justicia obtuvo 105 de los 180 asientos (58,3%), el salafista Al Nour 45 asientos (25%), el Wafd 14 (7,7%), el bloque laico Al Kutla (4,4%), los candidatos independientes 4 (2,2%), Libertado 3 (1,6%) y Paz Democrática 1 (0,55%).

Actualmente se ha nombrado una Comisión Constituyente para modificar la Constitución, que será el paso previo para celebrar elecciones parlamentarias y presidenciales con fecha límite en marzo de 2014, según la Hoja de Ruta establecida para dirigir la transición política en Egipto.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

El territorio egipcio está dividido en gobernaciones, que son el grado más alto de la jurisdicción de los niveles jerárquicos de los que consta la administración local de Egipto.

Así, el país está dividido políticamente en 27 gobernaciones o provincias, cada una de las cuales es administrada por un gobernador, nombrado por el presidente de Egipto.

Hay gobernaciones totalmente "urbanas" y otras con mezcla de ambiente "urbano" y "rural". Las gobernaciones totalmente urbanas no tienen regiones, pero sí se dividen en distritos. Las gobernaciones rurales están divididas en aldeas.

El Secretariado General para la Administración Local es el ente encargado de coordinar a las gobernaciones entre sí, al tiempo que canaliza las relaciones de las gobernaciones con los distintos ministerios.

Al mismo tiempo, en 1960 se creó un organismo público (Consejo Supremo para la Administración Local), encargado de supervisar a las administraciones locales y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Planes Nacionales. Este organismo está presidido por el Primer Ministro.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

A pesar del nombramiento de diversos Gobiernos desde la Revolución del 25 de enero de 2011, las funciones de cada Ministerio no se han visto alteradas de manera significativa respecto del pasado.

El Primer Ministro es el responsable máximo de la política económica y preside una comisión interministerial para la resolución de conflictos que puedan tener los inversores con la Administración Egipcia, creada en 2011.

Tras la Revolución, el Primer Ministro asumió las competencias del Ministro de Inversiones, si bien en la era Morsy, en el nuevo gabinete, se reestableció el Ministerio de Inversiones del que depende directamente la autoridad egipcia de inversiones, General Authority for Investments and Free Zones (GAFI), estructura que se mantiene hasta el momento.

El Ministerio de Finanzas es el responsable de la política fiscal y financiera, siendo responsabilidad del Banco Central la política monetaria.

El Ministerio de Industria y Comercio es responsable de la política comercial e industrial del país, así como de la vertiente económica de la Unión por el Mediterráneo (UpM).

Por último, el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional que gestiona la abundante ayuda externa que recibe Egipto y asumía, desde 2011, competencias en materia de planificación económica y de inversiones públicas, se ha vuelto a escindir en dos Ministerios recientemente: el de Planificación y el de Cooperación Internacional.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Desde enero de 1995, Egipto es miembro de la OMC y, por tanto, está sujeto a los compromisos de la Ronda Uruguay. En este contexto, Egipto se comprometió a eliminar los subsidios a la exportación, seguir unas pautas determinadas en la convocatoria de concursos públicos y realizar ciertas reducciones de aranceles que son muy significativas en uno de los países más proteccionistas del mundo, con una tasa arancelaria media del 42,2% antes del inicio del proceso.

Relaciones entre la Unión Europea y Egipto

El Acuerdo de Asociación UE-Egipto fue firmado en junio de 2001 y entró en vigor a principios de 2004. Este acuerdo establece en el campo comercial el objetivo de conformar una zona de librecambio en 2020.

En julio de 2005 la UE y Egipto adoptaron su Plan de Acción Conjunto de la PEV para un periodo de tres a cinco años (2007-2013) que establece una amplia gama de prioridades en ámbitos muy diversos pero que sigue la misma dirección que la agenda de reformas elaborada por Egipto para los próximos años.

En 2008, el Proceso de Barcelona quedó subsumido en el proyecto Unión para el Mediterráneo, que agrupa a 43 países (los 27 de la UE y 16 de sus vecinos de las riberas este y sur del Mediterráneo) y, que además de todo lo realizado hasta ahora, incluye una cartera de proyectos prioritarios en sectores específicos a fin de impulsar la integración regional

Organismos y Asociaciones regionales

En el marco de los Países Árabes, Egipto ha desempeñado un papel importante en la creación en febrero de 1997 de la **PAFTA** (Pan-Arab Free Trade Agreement) o

Acuerdo Panárabe de Libre Comercio, que en un principio pretendía la eliminación de los aranceles entre sus países miembros para el 1 de enero de 2008, mediante la reducción anual de un 10% durante 10 años a contar desde el 1/1/1998. Forman parte de este acuerdo, además de Egipto, otros países de la Liga Árabe como Arabia Saudita, Bahrein, EAU, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Palestina, Qatar, Sudán, Siria, Túnez y Yemen. Argelia, por su parte, se encuentra en el proceso de adhesión a la PAFTA. En febrero de 2002 se acordó acelerar el proceso al 1 de enero de 2005, fecha en la que el Acuerdo entró en vigor.

A pesar de establecerse como un acuerdo de libre cambio la PAFTA establece una serie de restricciones como que el 40% de los componentes de los productos intercambiados tenga su origen en la PAFTA o la existencia de listas de productos prohibidos.

En el ámbito de África, Egipto es signatario desde 1998 del **COMESA** (Common Market for Eastern and Southern Africa) o Mercado Común para África Oriental y Meridional. Los 20 países miembros del COMESA se encuentran en distintas etapas de implementación de la zona de libre comercio. Actualmente son miembros Angola, Burundi, Comores, Congo, Yibuti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Kenia, Madagascar, Malawi, Mauritania, Namibia, Ruanda, Seychelles, Sudán, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

En 2001 Egipto, Marruecos, Jordania y Túnez alcanzaron el denominado **Acuerdo de Agadir** para crear una zona de libre comercio antes de 2010, fecha prevista por el Proceso de Barcelona para concluir una Zona de Libre Comercio entre la UE y los países mediterráneos. La nueva zona también estará "abierta a otros países árabes," según anunció el gobierno marroquí, refiriéndose a Argelia, Libia, Mauritania, Siria, Líbano y Palestina. Egipto ratificó dicho Acuerdo el 29 de junio de 2004 y tras la ratificación por parte del gobierno marroquí se completó la ZLC el 1 de enero de 2006. Los principales problemas ahora estriban en determinar las normas de origen a aplicar (en este caso se tiende a aplicar las normas UE, a diferencia de las negociaciones en el seno de la PAFTA, que no aceptan las normas de valor añadido de la UE -que perjudican claramente a Dubai).

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

Egipto es el más poblado de los países árabes, su población supera los 80 millones y representa el 26% de la misma. Está encuadrado en el grupo de países de renta media y con un PIB de 252.458 millones de dólares en 2012, Egipto es la tercera mayor economía de Norte de África y Oriente Medio tras Arabia Saudita y E.A.U. (según datos del FMI de 2012, el PIB marroquí es un 42% del egipcio y el tunecino un 20%)

Se estima que el sector informal supone el 30% de la actividad económica del país.

La economía egipcia está diversificada. Aproximadamente la mitad de su PIB está compuesto por el sector servicios, que incluyen el sector público, el turismo y el Canal de Suez. A pesar de que el turismo es altamente dependiente de los acontecimientos políticos de la zona, en los últimos años ha mostrado una gran capacidad de rápida recuperación ante las inestabilidades políticas que caracterizan la zona.

La agricultura, por su parte, está viendo mermada su importancia relativa en los últimos años, aunque continúa empleando a cerca del 30% de la mano de obra y generando la mayor parte de las exportaciones no petroleras.

2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

2.2.1 SECTOR PRIMARIO

La participación del sector primario en el PIB total cayó desde el 25,6% en 1985 al 13,4% en el ejercicio 2011/2012 (según últimos datos publicados por el Banco Central de Egipto). No obstante, continúa empleando al 28% de la mano de obra y generando más del 12% de las exportaciones totales.

La superficie cultivable del país representa el 3% del territorio y se reduce prácticamente a la cuenca del río Nilo y a los cuatro oasis principales. La tierra negra del Nilo es muy rica en nutrientes y permite hasta tres y cuatro cosechas al año de determinados productos.

Egipto, que ha sido durante siglos el granero de Europa, importa anualmente 5.000 millones de dólares en alimentos (10-15% del total de sus importaciones). La agricultura depende casi enteramente del riego con las aguas del Nilo, los acuíferos se están salinizando por sobre-explotación y solamente un 4% de la superficie del país es actualmente cultivable. En este contexto y con una población creciente, el Gobierno está decidido a introducir eficiencia en el consumo del agua mediante proyectos de regadío por goteo, implantar cultivos que acepten un mayor grado de salinización del agua, mejorar la red de canales y drenajes del país, instalar plantas desaladoras, etc.

Entre las principales cosechas destacan el trigo con 7,9 millones de toneladas en la campaña 2011/2012, el maíz con 6,7 millones de toneladas, el arroz (4,6 millones de toneladas), el algodón, con una producción de 0,5 millones de toneladas, la alfalfa y las habas en invierno. La caña de azúcar, con una producción en 2011/2012 de 17,9 millones de toneladas, se cultiva a lo largo del año en el Alto Egipto y ocupa una gran superficie. Durante la campaña de 1998/1999 quedó totalmente liberalizado el comercio de algodón. Las frutas y las hortalizas, así como el arroz se producen en cantidades suficientes para satisfacer la demanda local.

Entre los productos agrícolas, destacan primeramente las exportaciones de algodón y cítricos, seguidas de las de patatas y de las de plantas medicinales.

Según la FAO, Egipto es el mayor importador de trigo a nivel mundial, con unas compras de alrededor de 11,5 millones de Tn en 2011/2012, y en la actualidad el gobierno del país se está planteando la posibilidad de adquirir grandes extensiones de terreno en Sudán y Uganda, en los que pretende cultivar trigo y maíz y así reducir la dependencia de suministro de las importaciones.

En cuanto a la producción ganadera, puede decirse que la misma no ha tenido un desarrollo positivo en Egipto, a pesar del proteccionismo y los precios elevados. El reciente abandono de esta política provocó nuevas caídas de la producción, con la excepción de la industria avícola gracias a las fuertes inversiones realizadas en este sector. No obstante, la producción avícola es fuertemente dependiente de la oferta y precios internacionales debido a que la mayor parte de sus inputs es importada.

En cuanto a la pesca, la producción total en 2009 (últimos datos publicados) fue ligeramente superior al millón de toneladas, un 2,3% por encima del año anterior. De este millón de toneladas, sin embargo, la mayor aportación procede de la piscicultura que en 2009 aumentó la producción en un 1,7%, resultado del esfuerzo del Gobierno en el fomento del uso de lagos y ríos para la realización de proyectos de piscicultura. El volumen de capturas creció en un 3,6% en ese año. Egipto exporta aproximadamente unas 2.900 toneladas al año, generalmente de buena calidad.

2.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El empleo en el sector secundario representa en torno a un 14% del total, cifra que, de acuerdo con los datos suministrados por el Ministerio de Planificación, ha tenido una evolución bastante estable a lo largo de los últimos años. Su contribución al PIB representaba el 35,8% en 2011/2012.

Minería

Con excepción de la explotación de hidrocarburos, la minería en Egipto es de una importancia relativa. Todo el subsector supone un 13,2% del PIB.

Las reservas de carbón, localizadas principalmente en el Sinaí, se estiman en 50 millones de toneladas.

Hay que mencionar también la producción de mineral de hierro (6 millones de toneladas en 2009) y de fosfatos (1,6 millones de toneladas), estimándose las reservas de mineral de hierro por encima de los 400 millones de toneladas.

Egipto posee también depósitos de manganeso, zinc, cobre, plomo, potasa, etc., aunque su remota localización y su elevado coste de extracción y transporte condicionan notablemente su explotación.

En Egipto, el sector secundario se encuentra altamente dominado por la extracción, desarrollo y producción de derivados del sector de hidrocarburos, pues produce unos 640.000 barriles de petróleo al día (es el 27º productor mundial) y unos 1.750 millones de pies cúbicos de gas (18º productor del mundial).

Además de ser uno de los principales sectores económicos del país, este sector desempeña un papel importante en las relaciones internacionales de Egipto, pues Egipto es considerado un país relevante para el suministro y tránsito estable de recursos energéticos, por lo que aspira a convertirse en un centro regional de energía. Así, el país ha participado como observador en varias conferencias de la OPEP, organizó la mesa redonda mundial en 2006 para el diálogo entre los países exportadores y consumidores de petróleo, participa en las reuniones de la OAPEP (Organización de países árabes exportadores de petróleo) y ha contribuido en la fundación del foro de los países exportadores de gas ocupando presidencia del consejo ministerial del foro en el año 2011, que se reunió en Sharm El Sheikh el 2 de junio de 2011 para preparar la primera cumbre en noviembre de 2011.

En el período 2005-2011, Egipto vio una actividad intensiva en el sector petrolero a todos los niveles, de modo que registró la mayor tasa de crecimiento económico entre los distintos sectores en el año 2008/2009, un 17,5%, y los ingresos de divisas por la exportación de crudo ascendieron a los 10.300 millones de dólares en 2009/10. Asimismo, entre 2005 y 2011 el número de exploraciones llegó a 311, de las cuales 196 son de crudo y 115 de gas, lo que ha contribuido a incrementar las reservas confirmadas de gas natural y de crudo.

Tras los recientes descubrimientos de gas, las reservas probadas de gas natural ascienden a 2,2 billones de metros cúbicos mientras que las reservas de crudo alcanzaron los 4.400 millones de barriles en 2012. La producción de gas asciende a 61.100 millones de metros cúbicos anuales y se espera que en 2021 alcance los 82.100. Por su parte, la producción de crudo se espera que en ese mismo año descienda los 713.700 barriles por día actuales a 648.300.

La exploración se lleva a cabo por compañías extranjeras en asociación con el organismo estatal Egyptian General Petroleum Corporation (EGPC), siendo la americana Apache la más importante con diferencia, seguida por la británica BP y la italiana Eni. Las inversiones extranjeras y nacionales del sector petrolero en los últimos seis años alcanzaron los 32 mil millones de dólares. Las inversiones extranjeras directas en el sector representaron un 76% del total de inversiones en el año 2008/9.

La política del gobierno se centra en el fomento del empleo de gas natural, especialmente para alimentación de centrales eléctricas, con objeto de aumentar los excedentes de crudo para la exportación. Actualmente, más del 65% de la producción egipcia de gas, esta localizada básicamente en el Delta y en la zona

fronteriza con Libia y se emplea en la generación de electricidad, usándose el resto principalmente en la industria de fertilizantes.

Existen planes de exportación futuros, básicamente hacia Israel y Jordania, así como Palestina y Turquía a través de gasoductos.

Entre los proyectos de ámbito nacional, cabe mencionar la transmisión de gas natural al Alto Egipto por medio de un gasoducto de 930 Km de longitud y una capacidad de 8 mil millones de metros cúbicos al año, que ascenderá a 14 mil millones en 2014, y que se extiende desde Dahshour (al sur de El Cairo) hasta Asuán, además de otros proyectos de conexión de gas en las ciudades o ampliación de la red nacional.

Industria

Aparte del sector de hidrocarburos y hasta hace pocos años, destacaban también en el panorama industrial de Egipto los sectores textil y alimenticio. Sin embargo, en este momento, aunque ambos siguen representando la parte más importante del sector manufacturero y de transformados, se detecta un aumento en la importancia de otros sectores como el mueble, productos cerámicos, industrias farmacéuticas y diversas ramas de la industria metalúrgica. En este campo, hay que destacar el sector del automóvil, que ha alcanzado un desarrollo considerable tras el abandono de su monopolio por parte del sector privado en el año 1991, fecha a partir de la cual han empezado a erigirse nuevas plantas de ensamblaje de automóviles, existiendo actualmente alrededor de 12 marcas extranjeras actuando en este mercado, básicamente de EEUU, Alemania, Italia, Francia, Japón, Corea, etc.

En correlación con la importancia de la industria extractiva de hidrocarburos, debe hacerse mención especial a las actividades de refinado de crudo y a la industria petroquímica. La capacidad actual de refinado en el país es de 37 millones de toneladas anuales (726.300 b/d), repartidas entre nueve empresas distribuidas por todo el país. El Ministerio del Petróleo se ha fijado como prioridad absoluta el incremento de la capacidad de refinado del país y así reducir el hueco existente entre la producción local y la importación de crudo. Así, hay planeada la construcción de tres nuevas refinerías que aportarán una capacidad adicional de 930.000 b/d.

En mayo de 2010 Egipto firmó con China un memorando de entendimiento para establecer la mayor refinería en la historia de Egipto con 15 millones de toneladas de capacidad como primera fase, que supondrá una inversión de un mínimo de 2.000 millones de dólares.

La industria petroquímica se encuentra en fase de expansión y el Ministerio del Petróleo egipcio ha puesto en marcha un nuevo plan nacional global para petroquímicos, con el fin de abastecer a la demanda creciente del mercado y abrir nuevos mercados de exportación. Existen proyectos para producir fibra acrílica, propileno y polipropileno, metanol, poliestireno, amoníaco, urea y poliéster.

El sector textil, por su parte, está atravesando una serie de dificultades. A pesar de ser uno de los principales productores de algodón mundiales, el sector textil egipcio arrastra problemas de exceso de personal, de tecnología obsoleta y de falta de control de calidad en las actividades de hilado y tejido, en manos del estado. Sin embargo, el subsector de la confección, privado en un 90%, se encuentra en plena expansión.

En diciembre de 2004 Egipto firmó un acuerdo con EEUU e Israel para establecer siete zonas industriales cualificadas (QIZ), de forma que los productos manufacturados en ellas, siempre y cuando Israel participara en un 11,7% del valor del producto, pueden ser exportados a EEUU exentos del pago de aranceles.

En Egipto la industria pesada se centra en la producción de acero, aluminio y cemento. El sector cementero, empujado por el *boom* de la construcción, se encuentra en medio de un proceso de plena expansión. En los últimos años Egipto ha

pasado de ser un exportador neto de cemento que ocupaba uno de los primeros puestos en el ranking mundial de exportadores a convertirse en el consumidor de toda su producción local, además de necesitar de las importaciones de este material. El Ministro de Industria y Comercio había anunciado que en febrero de 2011 se concederían doce licencias para la construcción de fábricas cementeras y así poder satisfacer la demanda interna, pero tras el cambio de gobierno ocurrido a finales de enero de ese año, se ha paralizado el proceso de toma de decisiones dentro de la Administración.

Otro renglón que ha registrado un gran crecimiento en el curso de los últimos años y que presenta buenas perspectivas para el futuro es el de fertilizantes. De hecho, los planes del Ministerio de Industria y Comercio estiman que en 2014 se habrán establecido 65 nuevas fábricas de fertilizantes, 50 de las cuales se destinarán a la producción de fertilizantes mixtos y las 15 restantes fabricarán fertilizantes fosfatados.

Existe también una importante industria de defensa que emplea a unos 75.000 trabajadores y produce no solamente armamentos, sino también diversos productos industriales de uso civil.

2.2.3 SECTOR TERCIARIO

El **sector terciario** supone, según las autoridades egipcias, alrededor del 50% del PIB. A diferencia de la evolución en los sectores primario y secundario, el peso del sector terciario ha venido aumentando paulatinamente en los últimos años, al tiempo que se ha mantenido en las mismas cifras en lo que a mano de obra empleada se refiere. Los tres grandes motores de la economía de los últimos años han sido el comercio, la construcción y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. No debe olvidarse tampoco la relevancia del sector turístico y el Canal de Suez.

Puede decirse, por lo tanto, que en la economía egipcia existe una preponderancia del sector servicios, teniendo una especial relevancia dentro del mismo el turismo y el Canal de Suez.

Turismo

El sector turístico en Egipto registró un crecimiento muy notable en los años precedentes a la Revolución (en 2009/2010 alcanzó los 14 millones de visitantes), y constituye una de las principales fuentes de divisas del país. Se ha visto afectado en ocasiones por diversos acontecimientos violentos, tanto dentro del país como en la región pero, no obstante, el sector ha sabido sobreponerse a las circunstancias. La aportación del turismo al PIB se estima en torno al 10%, se estima que crea 1,8 millones de empleos directos y que 5 millones de personas dependen indirectamente de este sector para vivir. En algunos sectores del Alto Egipto y en ciertos lugares de la costa del Mar Rojo, el turismo es prácticamente la única fuente de empleo.

La crisis internacional afectó negativamente a la entrada de divisas en 2008/2009, si bien en el año fiscal anterior a la Revolución el sector turístico generó unos ingresos de 11.600 millones de dólares, es decir, un 10,5% por encima del año fiscal precedente.

Los principales países de origen de los turistas son Rusia, con dos millones de turistas al año, Reino Unido, con casi dos millones, e Italia.

La política turística, que se había centrado tradicionalmente en la herencia arqueológica del país como medio de atracción, se orientó a diversificar la oferta en la última década y media, comenzando a explotar el turismo de sol y playa, lo que ha multiplicado la afluencia de turistas y, consecuentemente, los ingresos del sector. Los puntos de atracción más importantes en este sentido se encuentran en el Mar Rojo y son Hurghada y Sharm El Sheikh. Los resultados de esta nueva política turística son

francamente espectaculares: si a principios de los años 90 Egipto contaba con un total de 18.000 habitaciones y menos de 1.000 estaban en la costa del Mar Rojo, en 2008 el número de plazas hoteleras aumentó hasta 200.000, de las cuales 150.000 están en el Mar Rojo. Se están multiplicando los polos de desarrollo de este tipo de turismo no sólo en esta zona (ej. El-Gouna), sino también en la costa mediterránea (Matrouh).

Desde el Ministerio de Turismo se ha comenzado a promocionar el turismo aventura y deportivo, con expediciones al desierto, así como el turismo orientado a la salud, de forma que en 2007-2008 se abrieron los tres primeros centros wellness en el país y continuó creciendo el número de compañías de seguro de todo el mundo que subcontratan operaciones y post operatorios con hospitales egipcios.

La Revolución del 25 de enero de 2011 tuvo como consecuencia inmediata la caída en el número de turistas que visitan Egipto. La inestabilidad política que están atravesando una serie de países del entorno ha contribuido a que se acentúe dicha caída. Según algunas fuentes oficiales la afluencia de visitantes se ha reducido en un 40% en relación con el año precedente. En 2012/13 los ingresos por turismo ascendieron a 9.750M\$, un 16% por debajo de la cifra récord registrada en el país en 2009/10.

No obstante, Egipto ha demostrado en repetidas ocasiones una gran capacidad de recuperación del sector, entre otros motivos por la unicidad histórico-artística de su oferta, de modo que es de esperar que el sector no tardará en volver a situarse en los niveles de visitantes y de ingresos por divisas que había alcanzado antes de la Revolución.

Canal de Suez

Constituye la cuarta fuente de divisas. Desde 2002/2003, los ingresos procedentes del Canal comenzaron a aumentar, de forma que en 2007/2008 dichos ingresos alcanzaron los 5.200 millones de dólares, es decir, un 3,2% del PIB y un 23,6% más que el año precedente, resultado del aumento del tráfico de buques y de la carga transportada. Sin embargo, y una vez más como resultado de la crisis internacional, los ingresos por el Canal de Suez se han visto estancados y permanecen en el entorno de los 5.000M\$.

Al final de la década de los 70, se procedió al dragado del Canal para permitir el paso de petroleros de mayor tonelaje (el transporte de petróleo representa el 25% de los ingresos del Canal, siendo el resto "dry cargo") y a partir de 1996, el gobierno aprobó un nuevo proyecto para permitir el paso de barcos de mayor calado. En agosto del año 2000 se anunció otro nuevo proyecto de dragado que posibilita el tránsito de barcos de 72 pies de calado.

Comunicaciones

El sector de las telecomunicaciones ha mostrado un gran dinamismo derivado principalmente de los pasos tendentes a la liberalización de la telefonía móvil. Existen actualmente tres operadores de telefonía móvil: Vodafone Egypt, liderado por Vodafone Group, británica; MOBINIL, liderado por la francesa Orange Group SA y el grupo local ORASCOM Telecom Holding; y Etisalat Egypt, filial de la Empresa emiratí Etisalat, que cuenta con la participación en su accionariado de Egypt Post, National Bank of Egypt y Commercial International Bank.

Se ha anunciado que Telecom Egypt lanzará la cuarta operadora de telefonía móvil en Egipto.

En el sector de la telefonía fija Telecom Egypt sigue manteniendo el monopolio. A finales de 2008, la empresa contaba con 11,3 millones de clientes y cuatro filiales: Xceed (empresa de consultoría IT y call centres); TEDData (proveedor de Internet), Centra (fabricante y distribuidor de ordenadores personales); y MERC

(comunicaciones sin cable: radio y televisión).

2.3 EL SECTOR EXTERIOR

Egipto continúa siendo muy dependiente de la financiación externa, tanto pública (ayuda al desarrollo) como privada (IDE) para financiar su déficit comercial.

Los sectores inmobiliario, petrolero e industrial han sido los puntos de atracción más relevantes para la inversión privada, seguidos de la inversión en hoteles, restauración, agricultura y transporte.

Cabe comentar como curiosidad, que en los años fiscales 2001/2002 y 2002/2003, España fue el tercer mayor inversor en Egipto. La mayor parte de esa inversión se concentró en la planta de licuefacción de gas de Unión FENOSA en Damietta.

La deuda externa de Egipto sigue dentro de lo que podría considerarse cifras manejables. A finales de 2011/2012 ésta ascendía a 34.385 millones de dólares, un 13,5% del PIB y ligeramente por debajo del año precedente. Aproximadamente un tercio de la deuda externa egipcia está denominada en euros, con lo que la apreciación de esta moneda frente al dólar tuvo una cierta repercusión en dicho crecimiento. La mayor parte de la deuda es a largo plazo y corresponde al endeudamiento del gobierno egipcio en materia de Ayuda al Desarrollo. La ratio del servicio de la deuda sobre el total de exportaciones subió de un 5,7% en 2010/2011 a un 6,1% en 2011/2012.

2.3.1 COMERCIO DE BIENES

El primer socio comercial de Egipto es la Unión Europea, de donde provienen el 33% de sus importaciones y a donde en 2011/12 se dirigió el 41% de sus exportaciones. Los principales proveedores europeos son Italia y Alemania en primer lugar, seguidos de Francia y Países Bajos. España ocupó el séptimo lugar como proveedor en 2012.

Estados Unidos, que tradicionalmente había sido el segundo socio comercial, ha pasado a ocupar un cuarto puesto al haber sido superado por los países asiáticos y africanos, y por los países árabes.

El fuerte incremento del peso del comercio con Asia y África, en especial, con China e India, había ido cobrando importancia en los últimos años, siendo fomentado por el Gobierno egipcio, dentro de su política de diversificación de mercados y, por tanto, de riesgos.

Egipto tiene un déficit comercial estructural debido principalmente al crecimiento de su población. Las importaciones de refinados del petróleo y de productos alimenticios siguen teniendo un peso importante. Egipto depende del exterior para satisfacer las necesidades alimenticias de su población. No obstante, el crecimiento de la inversión y el desarrollo económico del país han provocado un aumento notable de las importaciones de bienes de equipo. Las reducciones arancelarias de los últimos años han supuesto, asimismo, un incremento del peso relativo de los bienes de consumo en las cifras de importación.

Las exportaciones egipcias se concentran en los hidrocarburos (petróleo y gas), que representan el 50% del valor total de las exportaciones. La apertura del mercado a la inversión extranjera y los acuerdos de librecambio suscritos por Egipto hacen prever una mayor diversificación de las exportaciones egipcias en los próximos años.

2.3.2 COMERCIO DE SERVICIOS. TURISMO

La balanza de servicios, tradicionalmente superavitaria, se basa en dos grandes

partidas: los ingresos por turismo, 9.750 millones de dólares en el año fiscal 2012/2013, un 3,5% por encima del año precedente, y los ingresos procedentes del Canal de Suez, que están estabilizados en los 5.000M\$.

Actualmente un 7% del tráfico marítimo mundial pasa por el Canal de Suez, pero se espera aumentar esta cifra hasta el 15%-20% en los próximos años, por las mejoras que se están llevando a cabo en el puerto de Port Said (ha pasado a ser el tercer puerto más grande del Mediterráneo) y por los problemas técnicos que está teniendo el Canal de Panamá, como consecuencia del incremento del nivel del mar.

Según los últimos datos suministrados por el Ministerio de Turismo, el sector turístico parece haberse recuperado a lo largo de 2012, pues el periodo de transición política que sucedió a la Revolución de enero de 2011 afectó de manera negativa al número de visitantes a Egipto y consecuentemente a los ingresos obtenidos en el sector.

Así, en 2012 el número de visitantes llegó hasta los 11,5 millones (un 17% por encima del año precedente) y los ingresos generados en el sector aumentaron en un 13% hasta alcanzar los 9.900M\$. Aun así, el sector no se ha recuperado totalmente. A lo largo de 2010 (año en el que se alcanzaron cifras récord) el número de turistas que visitaron Egipto fue de 14,5 millones y los ingresos generados 12.500M\$, cifras que se espera que lleguen a alcanzarse a finales de 2013.

El propio Ministerio de Turismo ha publicado que el sector suponía un 11% de la economía del país y generaba una cuarta parte de las divisas que entraban en Egipto antes de la Revolución.

Otras fuentes, sin embargo, citan que la aportación del turismo al PIB se sitúa en torno al 7%, se estima que crea 1,8 millones de empleos directos y que 5 millones de personas dependen indirectamente de este sector para vivir. En algunas zonas del Alto Egipto y en ciertos lugares de la costa del Mar Rojo, el turismo es prácticamente la única fuente de empleo.

El turismo de sol y playa es el más numeroso en Egipto, representando aproximadamente el 67% del total. Los principales países emisores de turistas son Rusia (2 millones de turistas al año), Reino Unido (1,3 millones), Alemania (1,2 millones) e Italia (un millón).

2.3.3 BALANZA DE PAGOS

Como se ha comentado anteriormente, la balanza comercial egipcia es tradicionalmente deficitaria. Su saldo negativo suele ser compensado por los saldos positivos de las balanzas de servicios (ingresos por turismo y por el Canal de Suez), así como por las transferencias del exterior, partida que refleja tanto las transferencias públicas realizadas por donantes oficiales a Egipto, como privadas, en la forma de remesas de emigrantes. Este último flujo tiene una importancia creciente en la economía egipcia y se ha convertido en la primera fuente de divisas del país tras haber alcanzado en 2011/12 los 18.000 millones de dólares y en 2012/13 los casi 18.500 millones de dólares.

En el año fiscal 2012/2013 el déficit de la balanza comercial se vio reducido en un 7,6% (-31.542\$) y continúa siendo una debilidad estructural de la economía egipcia. La balanza por cuenta corriente no consiguió regresar a valores positivos pero registró un déficit de 5.582m\$, es decir, un 45% inferior al año anterior. La balanza de capital pasó de un flujo neto de 1.023M\$ a 9.687M\$, provocado principalmente por la afluencia de capitales en forma de créditos y donaciones procedentes del exterior, así como del incremento de inversiones en cartera, que a lo largo del año fiscal precedente se habían desplomado.

2.4 INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES Y ENERGÍA

ECONÓMICAS:

TRANSPORTE,

A partir de la década de los 80 y a raíz de la iniciación de un programa de expansión y modernización del sector, se ha notado un gran esfuerzo por parte del Ministerio de Transportes a través de la General Authority For Roads, Bridges And Land Transport, (GARBLT) en lo que se refiere particularmente a la construcción y mejora de carreteras, a pesar de lo mucho que queda por hacer. Egipto posee ahora 78.641 km de carretera asfaltada, aunque todavía existen muchos tramos en malas condiciones. Se ha acometido también la construcción de una carretera de circunvalación de El Cairo de 90 km y un proyecto de mejora de la autopista que une Alejandría con El Cairo. El Ministerio de Transportes tiene intención de licitar una serie de carreteras de peaje en los próximos años

El sistema de ferrocarril egipcio es el más antiguo de la región y la administración egipcia en los últimos años se ha acometido una mejora de la infraestructura férrea, en particular de su señalización, que forma parte de un Programa ambicioso de reforma integral del sector, cuya gestión actual es ineficiente, ya que prácticamente no se utiliza para el transporte de mercancías y el transporte de viajeros está muy por debajo de su enorme potencial.

El Cairo cuenta con una red de metro que se encuentra en plena expansión. A lo largo del año 2007 se licitó la primera fase de la tercera línea de metro de la ciudad. La obra civil fue adjudicada a un consorcio francés y el material rodante a Mitsubishi.

Adicionalmente el gobierno egipcio está valorando la posibilidad de unir las ciudades satélites de El Cairo con la capital por medio de un sistema de cercanías, así como la construcción de una red de metro de 46 km de longitud en Alejandría.

El transporte aéreo nacional está dominado por EgyptAir, que opera en régimen de monopolio, si bien la situación parece próxima a cambiar debido a las presiones para liberalizar el sector que está recibiendo el gobierno por parte del fuerte lobby formado por las empresas turísticas egipcias. Por el momento la línea aérea estatal ha emprendido un programa de modernización y al mismo tiempo ha creado una línea de bajo coste que opera tanto en el mercado nacional como el regional.

Los aeropuertos pertenecen en su mayoría al estado y EgyptAir cuenta con la concesión de la explotación de algunos de ellos. La Egyptian Airports Company es la empresa estatal encargada de las obras de mejora de la red aeroportuaria. El aeropuerto internacional de El Cairo es el aeropuerto más grande del país; cuenta con cuatro terminales, una de las cuales está especializada a transporte de mercancías. El aeropuerto está bien conectado con la red de aeropuertos egipcios y cuenta con vuelos directos a prácticamente todos los países del mundo. Existen aeropuertos internacionales en otros lugares como en Alejandría (Borg el Arab), Luxor, Asuán, Hurghada, Taba y Sharm El Sheikh. También hay aeropuertos construidos y operados por compañías privadas como los de Alamein y Marsa Alam.

El Gobierno trata de potenciar el transporte fluvial, mediante la construcción seis puertos a lo largo del Nilo, cuyos estudios de viabilidad están actualmente en marcha.

En cuanto a transporte marítimo, El Cairo está a dos horas del puerto de Alejandría, que es la puerta de entrada de mercancías al mercado egipcio. Asimismo, está a tres del gran puerto de contenedores de Port Said, que se han convertido en el tercero más grande del Mediterráneo y punto de encuentro de las grandes rutas transoceánicas entre Europa, África y Asia, que atraviesan el Canal de Suez. También en el Mediterráneo, está el puerto de Damietta, especializado en el transporte de gas licuado. Otros puertos marítimos de importancia creciente son los de de Ain Sokhna (privado) y Safaga, en el Mar Rojo. Aproximadamente, el 60% de todos los barcos comerciales en el mundo usan las aguas del Mar Rojo a través del estrecho de Babel-Mandeb hacia el Golfo de Adén y el Océano Índico.

3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Egipto es un mercado que supera los 90 millones de potenciales consumidores, siendo el tercer país más poblado de África, tras Nigeria y Etiopía. Se estima que aproximadamente el 20% de la población tiene un poder adquisitivo medio y alto. Adicionalmente, desde Egipto se accede a un inmenso mercado regional, gracias los acuerdos de librecambio suscritos con otros países o áreas geográficas, como Turquía, los socios del Acuerdo de Agadir (Marruecos, Túnez y Jordania), los diecinueve Estados africanos que conforman COMESA (*Common Market for Eastern and Southern Europe*) y los países PAFTA (*Pan-Arab-Free Trade Area*), que incluyen a Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Kuwait, Bahrein y Líbano, entre otros.

Desde Egipto se accede con trato preferencial incluso al mercado estadounidense, gracias al Acuerdo QIZ para textiles, en virtud del cual se puede exportar al mercado norteamericano a cero arancel, siempre que los productos tengan un componente israelí del 10,5% y egipcio del 35%, como mínimo.

La demanda interna ha mostrado un gran dinamismo en los últimos años, a pesar de la crisis económica, lo que demuestra la confianza del consumidor en las políticas del Gobierno.

En cuanto a la actividad económica, cabe mencionar El Cairo y Alejandría como los dos principales núcleos de población en los que se concentra prácticamente toda la actividad del país.

3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La cadena de distribución comercial por lo general es bastante sencilla: Mayoristas - minoristas. Los importadores casi siempre actúan como mayoristas y tienen sus propios almacenes y establecimientos, en algunos casos incluso con venta directa al público (showrooms).

Los márgenes comerciales de los mayoristas cuando se trata de productos de consumo suelen estar entre el 5 y el 10% y los de los minoristas alrededor del 20%.

También es frecuente que los importadores se denominen "sole agent", lo que supone que detentan la distribución en exclusiva de una marca o de un fabricante. Aunque generalmente el importador egipcio no exige la exclusividad por contrato escrito, en la mayoría de los sectores todos los agentes y distribuidores se conocen entre sí y por tanto el proveedor tiene que seleccionar y centrar su colaboración comercial con uno de ellos.

La legislación egipcia distingue entre 4 tipos de agentes:

1. Comisionistas: son los operadores que celebran las transacciones comerciales en su propio nombre pero por cuenta de terceros,
2. Agentes en nómina de una empresa (denominados "Agentes de contratos" en Egipto), que son empleados por sus directores,
3. Agentes Comerciales, que sea agente de negocios entre otros, o reunir a las partes en una transacción triangular, en ambos casos a cambio de una comisión,
4. Agentes Comerciales (al-al-Wakil tijari), que efectúan operaciones en nombre de una empresa.

El nuevo Código de Comercio regula los "agentes contractuales" (al-Wakil'uqud) en sus artículos 177 y 191. Esta categoría de agente se dedica, sin estar bajo un contrato de trabajo o un contrato de servicio, para promover, negociar y concluir

contratos por cuenta de terceras partes (productores, comerciantes o distribuidores), a cambio de una comisión. Un "agente de contrato", también podrá garantizar la ejecución de los contratos celebrados en nombre y por cuenta del obligado principal.

Los más importantes, los que generan una cifra de negocio relevante en el extranjero, suelen tener un agente de compras establecido en Europa o en los principales países proveedores que es quien lleva a cabo la consolidación de los pedidos y la gestión financiera.

En cuanto al marco legal, todas estas actividades están reglamentadas por la Ley de Comercio de 17 de mayo de 1999.

La franquicia, está recibiendo la atención del gobierno y del sector privado en los últimos años. Según un estudio elaborado por el Social Fund for Development en los últimos años se ha multiplicado el número de franquicias, particularmente, en el sector de la moda. El 49% de las franquicias en Egipto corresponde a confección, distribución comercial, y mueble y decoración. El 51% restante se distribuye entre una veintena de sectores. El Social Fund For Development apoya el establecimiento de franquicias fundamentalmente a través del apoyo a los franquiciadores potenciales egipcios. Geográficamente, el sector está aún muy concentrado en el Cairo (75%), seguido por la ciudad de Alejandría (13%).

3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Ya se ha comentado con anterioridad que Egipto se consolida como la tercera economía de la zona en términos de PIB.

La siguiente tabla refleja una comparación entre las principales variables económicas de los países de la región en 2012.

	Var. PIB (%)	PIB (millardos de USD)	PIB per capita (USD)	Población (millones)
Egipto	1,9	255,0	3.109,5	82,0
Jordania	3,0	31,4	4.901,3	6,4
Libia	121,9	85,1	12.878,8	6,6
Catar	6,3	184,6	100.377,5	1,8
Arabia Saudí	5,9	657,0	22.822,8	28,8
Emiratos Árabes	4,0	361,9	65.377,1	5,5
Argelia	2,6	206,5	5.659,7	36,5
Marruecos	2,9	97,2	2.987,9	32,5

Fuente: Fondo Monetario Internacional

3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Egipto se ha considerado tradicionalmente como un país pobre en recursos y con abundante mano de obra, tanto cualificada, como no cualificada, en comparación con los países de la zona. En la actualidad, el país exporta mano de obra a los países del Golfo debido al elevado desempleo que últimamente ha sufrido el país.

Desde 2004, el Gobierno ha acometido una serie de reformas estructurales que eran imprescindibles para impulsar el desarrollo del país. Los programas de privatización de empresas que habían sido nacionalizadas en la época de Nasser, las políticas liberalizadoras de la economía, los esfuerzos por aumentar los ingresos fiscales y por atraer inversión directa extranjera y el crecimiento del sector turístico han traído consigo un crecimiento sostenido de la economía, que se ha traducido en generación de empleo y en mejora de la situación del tejido empresarial egipcio. Como ya se comentó anteriormente, todo ello tuvo como resultado tasas de crecimiento de la

economía y un paulatino incremento de la inversión directa extranjera (IDE) que en 2008 alcanzó la cifra record de 13.000 millones de dólares, si bien se han visto empañados por la situación actual.

Para continuar por la senda del crecimiento, el Gobierno debe continuar impulsando las reformas estructurales, que se han estancado en algunos casos. En concreto, el FMI apunta la necesidad de profundizar en la consolidación fiscal, mediante la introducción del impuesto sobre el valor añadido, el proceso de privatización y la reforma del sistema de subsidios a la alimentación y a los carburantes.

La recuperación de tasas de crecimiento similares a las alcanzadas en la época anterior a la Revolución es el objetivo del Gobierno y para ello cuenta con una pujante demanda interna, sustentada en los sectores construcción, comercio y nuevas tecnologías, que continuarán siendo los motores de la economía. Otro factor que influirá, sin duda, positivamente son las reservas de gas y de petróleo con las que cuenta el país y el rápido desarrollo que está experimentando el sector hidrocarburos, que continuará siendo destino de inversores extranjeros.

El cuanto al consumo y la inversión pública, el Gobierno acaba de aprobar un paquete de estímulo económico por 3.200M\$, parcialmente financiado por países del Golfo. Asimismo, la financiación de infraestructuras se va a realizar en buena medida con la colaboración del capital privado, a través de la puesta en marcha de contratos PPP. Se han identificado ya unos 50 proyectos PPP en los sectores de transporte, tratamiento de agua y residuos sólidos, energía y educación.

3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

En general, la industria egipcia se encuentra en pleno proceso de modernización y reestructuración, de modo que entre los sectores de mayor interés para la exportación española cabe destacar principalmente los bienes de equipo (aparatos mecánicos, aparatos eléctricos, vehículos automóviles y conjuntos industriales) puesto que el país no cuenta con la tecnología necesaria para la fabricación de maquinaria de calidad. La pujante industria petroquímica demanda especialmente componentes.

Recientemente, se ha disparado la demanda de productos relacionados con la seguridad de los hogares y las empresas, por el incremento de la delincuencia.

Por otra parte, el fuerte crecimiento de la población, unido a la alta afluencia de turistas obliga a las autoridades egipcias a acometer constantemente proyectos de mejora y ampliación de infraestructuras; la maquinaria de construcción y obras públicas es otro de los sectores con grandes oportunidades para la exportación española.

Asimismo, los proyectos de recuperación de tierras al desierto para su uso agrícola llevan asociada una importante demanda de equipos necesarios para el desarrollo de una agricultura moderna. Aumenta la demanda de equipos de irrigación, tratamiento de aguas y desaladoras.

El sector del transporte está atrayendo tanto inversión privada extranjera como pública. Resultan particularmente atractivos los planes de expansión del metro de El Cairo, la futura construcción del metro de Alejandría y el nuevo túnel que cruzará el golfo de Suez. Nuestras exportaciones se concentran en bienes de equipo y maquinaria, así como la exportación de servicios de consultoría.

Por otro lado, en Egipto existe un segmento de la población de renta media y alta, estimado en alrededor de 12 millones de personas, que suponen un importante potencial en el sector de bienes de consumo.

Los sectores más atractivos para la inversión son telecomunicaciones, turismo, agroalimentario, componentes de automoción, textil, procesado de alimentos,

tratamiento de aguas y, a largo plazo, el sector financiero cuando realmente se liberalice.

El sector energético (tanto convencional como renovable) ofrece también buenas oportunidades para la inversión, ya que en el plan quinquenal 2012-2017, se establece el objetivo de aumentar la capacidad generadora hasta 11.850 MW y abre la puerta al establecimiento de productores independientes de energía (*Private Power Producers*).

La pujanza del sector construcción hace atractiva la inversión en fabricación de materiales y otros productos de construcción como el cemento, ya que para satisfacer su fuerte demanda, hay planes de conceder 11 nuevas licencias de construcción de cementeras.

A pesar de que la coyuntura actual no favorece el turismo, Egipto no deja de ser un destino único en términos de interés histórico-artístico y para los amantes del turismo de sol y playa. En el año fiscal 2009/2010 se alcanzó la cifra record de 14 millones de visitantes y el objetivo del Gobierno antes de la revolución era alcanzar los 18 millones de turistas anuales para el 2015, lo que sigue siendo factible, así como habilitar más de 500 Km de costas y construir y modernizar varios aeropuertos, lo que representa grandes oportunidades de negocio para el inversor español. Asimismo, para el año 2017 se pretendía haber creado 315.000 plazas hoteleras.

El sector de la telecomunicación es un sector floreciente en Egipto con la consiguiente demanda de productos y servicios que conlleva. Las oportunidades de inversión más inmediatas son las referentes a "public data" (datos públicos) y servicios de Internet, redes locales inalámbricas, servicios de telefonía móvil y comercio electrónico (e- Egypt). Otras oportunidades de inversión se dan en la implantación de "offshore call centers", que han venido creciendo un 50% anualmente, convirtiendo a Egipto (junto con Sudáfrica y Marruecos) en uno de los tres centros africanos desde los que se suministran servicios a todo el mundo.

El procesamiento de alimentos en el sector agrícola, para hacerlos aptos para la exportación sigue siendo un terreno prácticamente virgen, al igual que el sector de la logística.

4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Egipto ha sido tradicionalmente un país muy proteccionista. No obstante, tras la entrada de un nuevo gobierno en julio de 2004, el ministro de finanzas rompió con esta política que centraba sus esfuerzos en incrementar la recaudación proveniente de aduanas e impuestos. A partir de ese momento comenzó una política que apostaría por la reducción de impuestos y tasas arancelarias que se tradujo en dos reducciones arancelarias, una en septiembre de 2004 y otra en febrero de 2007.

De manera general para proceder al despacho de aduanas se requiere la siguiente documentación:

- Conocimiento de embarque
- Factura original
- Listado de la mercancía enviada
- Formulario EUR1
- Certificado sanitario o de características dependiendo del tipo de la mercancía.
- Certificado de aduanas: información que incluye fuente y país de origen de la importación, nombre del importador, tipo de producto, puerto de entrega, valor y cantidad del envío.

4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

La Ley Arancelaria 66 de 1963 y sus sucesivas modificaciones establece aranceles a las importaciones en un rango de entre un cero y un treinta por ciento. Dicha enmienda redujo el arancel medio al 6,9% desde el 9,1%, que fue el tipo medio resultante de la reforma arancelaria de septiembre de 2004, la cual además de reducir las tasas simplificó la estructura arancelaria (de 13.000 partidas a 6.000 y de 27 tipos de aranceles a 5), suprimió las tasas administrativas aduaneras que oscilaban entre un 1% y un 4%, y suprimió todas las tasas a la exportación.

A partir de esta última reducción, el 90% de las partidas quedaron gravadas con un arancel menor al 15%, mientras que otro 8,5% están libres de arancel. Las únicas partidas gravadas con un arancel superior al 40% siguen siendo los vehículos y el alcohol y sus derivados.

En febrero de 2009, el Parlamento aprobó el paquete anti-crisis propuesto por el Gobierno, que incluía exenciones arancelarias para determinados bienes de equipo.

Zonas francas

Pese a encontrarse situadas dentro de las fronteras egipcias, las zonas francas están consideradas como fuera de los límites aduaneros. Constituyen un importante incentivo a la inversión extranjera a la vez que facilitan los intercambios.

Pueden ser públicas o privadas. Actualmente existen diez zonas francas públicas y un gran número de privadas.

Muestras comerciales e importaciones temporales

Las autoridades aduaneras egipcias permiten la importación temporal de bienes para exponer en ferias reconocidas oficialmente o para actividades de promoción de organizaciones egipcias del sector público sin someterlos a arancel alguno.

La maquinaria y el equipamiento introducidos en el país por este procedimiento que hayan sido empleados en proyectos de infraestructuras pueden ser liberados bajo ciertas condiciones. Las personas o compañías interesadas en aprovecharse de esta concesión deben presentar a las autoridades aduaneras un aval válido de al menos seis meses para cubrir el pago de los aranceles y tasas de aduana en caso de que dichas mercancías no fueran reexportadas. Esta garantía deberá estar confirmada por alguno de los bancos egipcios.

En algunos casos, los productos introducidos bajo el régimen de importación temporal pueden ser puestos a la venta en Egipto tras el pago del arancel aplicado más un extra del 10%.

En el momento de la reexportación de estos bienes, las empresas deben asegurarse de que toda la documentación se encuentra en orden y de que les es devuelta la carta de garantía por parte de las autoridades aduaneras para evitar problemas en el futuro.

La introducción de muestras está permitida sin tener que pagar aranceles siempre que no vayan a ser vendidas o su valor no supere las 500 libras egipcias y vayan destinadas a un importador local.

En caso de que las autoridades aduaneras estimen que el valor de las muestras a introducir en el país supera esta cifra, el importador o el poseedor de las mismas deberá rellenar el formulario 93 declarando que van a ser reexportadas y pagar un depósito que le será inmediatamente devuelto en el momento de la exportación.

De la misma forma, los catálogos, folletos, posters, vídeos promocionales y demás material impreso podrá ser introducido en pequeñas cantidades exentos del pago de

aranceles (excluyendo las camisetas de algodón)

Sistema "drawback"

Se trata de un procedimiento distinto a la importación temporal. La principal diferencia es que en el momento de la importación de los bienes se paga la totalidad de los impuestos y tasas de aduana.

Desde ese momento, las mercancías disponen de un plazo de un año para ser reexportadas como partes o componentes de un producto final.

Para ello, la empresa importadora deberá demostrar esta circunstancia para que le sea devuelta la totalidad de los aranceles satisfechos en el momento de la importación.

Los organismos encargados de controlar estas operaciones son la Autoridad de Vigilancia Industrial y la Autoridad Aduanera.

4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Agroalimentarios: Está prohibida la importación de pollo troceado, ponen dificultades a la importación de carne de vacuno, cerdo y alcohol. Está prohibida la importación de carne de ovino de España por los brotes de encefalopatía espongiforme y la importación de trigo con ambrosia, lo que afecta a prácticamente todo el trigo europeo, si bien España no exporta. También se prohíbe la importación de algodón procedente de la UE.

Registro de medicamentos y otros productos químicos: los requisitos exigidos para el obligatorio registro son excesivos y en ocasiones su tramitación se demora en exceso por cuestiones burocráticas. No se permite el registro de fertilizantes que tengan componentes biológicos.

Seguridad del Estado: Esta entidad que depende directamente de la Presidencia prohíbe en ocasiones ciertas importaciones, por considerarlas material de defensa y doble uso.

Bioagentes para plagas: Está prohibida su importación.

Las medidas de estandarización, normalización y homologación son diseñadas y puestas en práctica por dos organismos en Egipto:

- Egyptian Standards Organisation, que tiene la función de hacer respetar los requisitos de calidad para los productos locales.
- General Organisation for Import & Export Control (GOIEC), que inspecciona los productos destinados a la importación y exportación, y expide certificados de conformidad para las mercancías que cumplan con los requisitos y especificaciones exigidos.

Las autoridades egipcias únicamente reconocen los estándares internacionales cuando no existe regulación.

4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

La ley 88/2003 autoriza la libre realización de transacciones en divisa sin imponer ningún límite, siempre y cuando dichas transacciones se lleven a cabo a través de un banco. Se reconoce el derecho a disponer de cuentas en divisas y a realizar operaciones de pagos o cobros desde las mismas.

Recientemente se ha impuesto una restricción a la salida de divisas con los viajeros en 10.000\$. La entrada de divisas por cantidades superiores a dicha cifra se ha de declarar en aduanas.

4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La normativa aplicable se encuentra recogida en la Ley de Concursos Públicos y Subastas (89/1998). Esta ley entró en vigor el 8 de mayo de 1998 y vino a sustituir a la ley 9/1983.

A su vez, el 6 de septiembre de 1998 fue publicado el Reglamento Ejecutivo de la ley por medio del decreto nº 1367/1998.

En Egipto, las empresas públicas están obligadas por ley a adquirir los productos que necesitan para desarrollar su actividad por medio de concursos públicos.

Para acudir a los mismos, las empresas extranjeras deberán estar representadas por un agente comercial egipcio, excepto en los casos de los concursos militares, donde no son admitidos.

Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- Para los contratos de adquisición de bienes muebles, contratos de construcción o transporte, aceptación de servicios, estudios de consultoría y trabajos técnicos, se establece la obligatoriedad para las empresas de convocar concursos públicos o práctica limitada (negociación).
- La autoridad competente será la que decida cuál de los dos métodos aplicar dependiendo de las circunstancias y la naturaleza del contrato.
- Excepcionalmente, y justificado por medio de decreto por la autoridad competente, se permitirá emplear los métodos de concurso limitado, concurso local, práctica limitada (negociación) y compra directa.
- El artículo 2 establece que los concursos públicos deberán estar sujetos a los principios de publicidad, igualdad y libre competencia, enunciando su obligatoriedad de publicación en periódicos locales y/o extranjeros, dependiendo del tipo de concurso de que se trate.

Sin embargo, el artículo 16 otorga un tratamiento preferencial a las empresas egipcias, estipulando que la oferta de las empresas locales será considerada como más barata si no excede en un 15% el valor de la presentada por la empresa extranjera.

En cuanto a los concursos públicos convocados por el Ministerio de Defensa y Producción Militar, esta entidad puede, en caso de necesidad, acudir a las fórmulas de concurso limitado, concurso local, negociaciones restringidas o acuerdos directos conforme a la ley 204/1957, según dicta el artículo 8.

5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1 MARCO LEGAL

El instrumento legal de la política de promoción de inversiones lo constituye la Ley 8/97, también conocida como la Ley de Incentivos y Garantías a la Inversión.

La ley, de marzo de 1997, crea una lista de actividades para la inversión extranjera. Estas actividades son las siguientes: recuperación de tierras cultivables al desierto, sector pesquero, avícola y ganadero; industria y minería; turismo; transporte marítimo; transporte refrigerado para productos agrícolas y otros productos alimentarios, así como silos; transporte aéreo y sus servicios; vivienda; desarrollo inmobiliario; industria petroquímica; establecimiento sanitario que ofrece al menos un 10% de sus servicios gratuitos; infraestructuras: aguas, electricidad, carreteras y comunicaciones; capital-riesgo; "software" informático; proyectos financiados por el Fondo Social para Desarrollo; "leasing"; y, servicios para el mercado de capitales.

Además de la Ley 8/97 existe la ley 83/2002 de Zonas Económicas Especiales (Special Economic Zones / SEZ) que da beneficios y ventajas a los proyectos industriales, agrícolas y de servicios.

El gobierno ha introducido otros incentivos indirectos a través de enmiendas de algunas leyes existentes y del establecimiento de otras nuevas leyes con el fin de facilitar los procedimientos para los proyectos de inversión:

- La Ley 158/1998 enmienda la ley del Mercado de Capitales (95/1992) que protege a los inversores contra fraudes, manipulación de precios y el abuso de información privilegiada.
- La Ley 3/1998 facilita la creación de empresas solamente por medio de notificación sin la obligación de adquirir aprobación previa.
- La Ley de Comercio promulgada en 1999 regula todos los asuntos relacionados con el comercio en general, contratos comerciales, transferencias bancarias, documentos comerciales (incluidos los cheques) y quiebra.
- La nueva Ley de la Firma Electrónica aprobada por el parlamento en el 17 de abril del 2004 contiene 30 artículos y permite el uso de documentos electrónicos tanto por el gobierno como los empresarios.
- La ONE-STOP SHOP creada por la Autoridad General de Inversión y Zonas Francas (The General Authority For Investment and Free Zones / GAFI) para facilitar la creación de empresas ofreciéndoles toda la información sobre nuevas leyes y exenciones de impuestos y aduanas.
- Ley 82 de 2002 sobre derechos de la propiedad intelectual.
- Ley 141 de 2004 sobre desarrollo de las pequeñas empresas.
- Ley 3 de 2005 de protección de la competencia y la regulación de las prácticas monopolistas.
- Ley 67 de 2006 sobre protección del consumidor.

Con excepción de la península del Sinaí, no existe restricción alguna sobre la propiedad de inmuebles por parte de extranjeros.

5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

La ley 8/1997 garantiza el derecho al inversor extranjero a repatriar el capital invertido.

En 1991 se rompió la política de tipo de cambio fijo optando por un sistema de libre mercado determinado por los flujos de oferta y demanda.

Actualmente, el mercado de cambio está regulado por la Ley 38 de 1994 y el Decreto Ministerial 331 de 1994, que abolió casi todos los controles que afectaban a las transacciones extranjeras. Esta nueva norma legaliza las reformas de los últimos años, al reconocer a cualquier persona el derecho a transferir divisas extranjeras hacia o desde el país, o de una persona a otra dentro del país.

Desde el 28 de enero del 2003 la libra egipcia está bajo un sistema de flotación libre y su tipo de cambio actual es de aproximadamente 7 L.E. por dólar.

Además de la aceptación del Artículo VIII del FMI en enero de 2004, por el que se genera el compromiso de no establecer trabas a las transacciones internacionales de divisas, el nuevo gobierno ha decidido eliminar las tasas sobre las divisas obtenidas de la exportación de bienes y servicios.

5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Existen dos formas de invertir en Egipto, dentro del marco legal establecido por la ley 8/97: en las zonas francas o en el resto del territorio.

Incentivos para inversiones en zonas francas:

- Exención ilimitada de impuesto sobre beneficios.
- Exención del impuesto de aduana para todo tipo de importaciones
- Impuesto anual del 1% sobre el valor de los bienes comerciados.

Incentivos para inversiones en el resto del país:

- Impuesto sobre el beneficio de un máximo del 20%
- Arancel único del 5% para las importaciones de maquinaria y equipos.
- Derecho a la repatriación del 100% de los beneficios netos de los extranjeros.
- Exención de las tarifas de notificación e incorporación de las empresas.
- En el caso de compra de terrenos por las compañías extranjeras, exención de las tasas de registro y notificación.

Existen otros puntos de apoyo de las empresas en el país, siendo los más destacados:

- El *Social Development Fund* <http://www.sfdegypt.org/groups.asp> . Realiza actividades de apoyo a las pequeñas y medianas empresas ofreciendo asesoramiento y en algunos casos financiación.
- El *Industrial Modernisation Programme*. Este centro público ofrece servicios para la modernización de la industria como:
 - Facilitar la financiación de proyectos industriales.
 - Ayudas a la adquisición de equipos y maquinaria.
 - Programas de formación del personal. Especialmente en tecnologías de la información.
 - Implantación de sistemas de calidad en las empresas.

Cabe destacar que, a su vez, el gobierno egipcio está realizando un esfuerzo por industrializar y desarrollar la región del Alto Egipto, que comprende el territorio desde Beni Suef (a cien kilómetros al sur del El Cairo) hasta la frontera sur del país.

Dichas acciones tienen como objetivo desarrollar las zonas industriales existentes, dotar a la región de una mano de obra cualificada y, en definitiva, hacer de la región un lugar atractivo para la inversión extranjera.

El gobierno egipcio tiene previsto una gran inversión en los próximos años en dicha región, incluyendo el establecimiento de más de 140 empresas, incentivos financieros para nuevos proyectos, cesiones de tierras sin coste y creación de empleos con tributación impositiva especial. Además, los proyectos no serán nacionalizados según la ley de zonas francas.

El desarrollo de esta zona implicará la necesidad de una inversión indirecta en energía (renovable, plantas de energía eléctrica, etc.), equipos de tratamiento de aguas y purificación de aguas residuales, así como obras de infraestructuras, que incluyen mejoras y construcción de carreteras y aeropuertos.

5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Las oficinas extranjeras pueden establecer representantes, oficinas técnicas y científicas (como las empresas farmacéuticas), u otras oficinas a través de las cuales se elaboren estudios de mercado y estudios de viabilidad que no implican operaciones comerciales.

Una oficina representante debe ser registrada bajo la Ley de Sociedades (159/1981). Hay que inscribirse en un registro especial en el Departamento de Sociedades. La empresa debe presentar una solicitud que contenga la siguiente información: nombre, nacionalidad, objetivos, capital, dirección tanto de la oficina principal en el extranjero como la de Egipto, e información específica relativa al director de la oficina.

Se deben adjuntar los siguientes documentos: los documentos de constitución de la compañía, legalizada por la embajada egipcia en el extranjero, así como un informe abreviado traducido, y una resolución de la junta que autorice el desarrollo de la actividad en Egipto y que especifique el nombre del director de la oficina, también debidamente certificado y con su traducción correspondiente.

En cuanto a la agencia, la ley limita esta actividad a los ciudadanos egipcios.

5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

Las diferentes formas de organización que prevalecen en el sector privado egipcio son:

- Sociedad unipersonal (sólo válido para los que poseen nacionalidad egipcia)
- Sociedad colectiva (simple general partnership)
- Sociedad anónima (joint stock company)
- Sociedad de responsabilidad limitada
- Sociedad comanditaria por acciones (partnership limited by shares)

Los tipos de sociedad más utilizados por los inversores son las sociedades por acciones y las sociedades de responsabilidad limitada.

Cabe mencionar que un inversor extranjero puede formar uno de estos dos tipos de sociedad bajo uno de estos tres regímenes: Ley 8/1997 - incentivos y garantías de inversión (Ley de Inversión), Ley 159/1981 y la Ley de Mercado de Capitales (95/1992). Generalmente, se prefiere invertir bajo la Ley de Inversión.

Constitución de sociedades

Con la aprobación de la ley 3/1998 dejó de ser necesaria la obtención de una licencia administrativa para establecer cualquier tipo de sociedad. Actualmente es suficiente con informar a la autoridad administrativa una vez que se ha establecido la sociedad.

El acta principal para la fundación de una compañía y sus estatutos deben ser auténticos, y las firmas legales. Tiene que comprender todos los datos especificados en la regulación ejecutiva (también especificados en las declaraciones y certificados a adjuntar con el acta de la sociedad), así como la forma de legalización de los firmantes.

El modelo del acta de constitución de cada tipo de compañía o de sus estatutos será establecido por un decreto del ministerio competente. Cada modelo debe comprender todos los datos y condiciones prescritos por la ley o las regulaciones para este efecto, y debe especificar las condiciones que los fundadores deben cumplir, y en su caso, añadir.

Las sociedades pueden ser fundadas por capital 100% extranjero sin ningún tipo de restricción.

En relación con la propiedad de inmuebles, se permite a los extranjeros ser propietarios siempre y cuando se cumplan una serie de condiciones como superficie máxima, número de viviendas en Egipto o propiedad de edificios monumentales.

Adicionalmente, existe una serie de condiciones que afectan a la propiedad de no egipcios. Al adquirir un inmueble hay un periodo de prohibición de venta de 5 años a partir de la fecha en la que el inmueble fue adquirido. El Primer Ministro puede autorizar la enajenación del inmueble antes del vencimiento del período mencionado y toda enajenación que se dé de forma contraria a las limitaciones mencionadas anteriormente será anulada e inválida.

5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

La Ley egipcia regula la formación de joint ventures como forma de asociación entre extranjeros y egipcios. En principio no es necesario que se lleve a cabo la constitución de una empresa y todos los aspectos legales de la cooperación entre los socios quedarán estipulados en el contrato firmado entre las partes. Está prohibido introducir cláusulas en el contrato que violen el orden público.

La asociación con un local está regida, de manera general, por el contrato firmado por las partes, por las leyes tanto civiles como mercantiles. Es obligatorio para cualquier forma de asociación que el contrato se legalice ante un notario y se registre en el Ministerio de Comercio egipcio.

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Egipto firmó el Convenio Constitutivo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, además del Convenio de Berna de 1886 sobre Derechos de Autor. Adicionalmente, el Acuerdo de Asociación UE-Egipto, firmado en junio de 2001 y que entró en vigor a principios de 2004, establece que al final del 6º año, Egipto debe asumir todo lo que establece el acuerdo en materia de Derechos de Propiedad Intelectual (art. 27 y el Anexo 6). Entre los avances en la aplicación del acuerdo, el Gobierno creó una policía especializada en delitos contra la propiedad intelectual.

Los derechos de autor están amparados por Ley 354 de 1954 y la Ley 38 de 1992. La protección se extiende 50 años más allá de la muerte del titular.

En julio de 2002 se aprobó la nueva ley 82 de protección de la propiedad intelectual en línea con los compromisos de Egipto con la OMC.

Egipto ha suscrito el Arreglo sobre Clasificación Internacional de Patentes (Arreglo IPC), el de Cooperación sobre Patentes y el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

Las patentes se otorgan por quince años, con una posible prórroga de otros cinco años en determinados casos. Los procesos químicos relacionados con la alimentación o los medicamentos pueden patentarse sólo por un plazo máximo de diez años. Las patentes caducan si no se ponen en uso en un plazo de tres años o se interrumpe su aplicación durante dos años consecutivos.

Existe un Registro separado para los diseños industriales y éstos gozan de una protección de cinco años desde la fecha de registro.

En cuanto a marcas, Egipto es parte de la Convención de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas de 1954 y el Arreglo de la Haya sobre Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

Las marcas comerciales se registran por un período inicial de diez años, renovable indefinidamente por períodos similares. Si no se hace uso efectivo de ellas en un plazo de cinco años, cualquier entidad interesada puede solicitar su supresión del Registro. La ley aplicable es la Ley 57 de 1939, modificada.

Es posible otorgar licencias para el uso de patentes y marcas, pero los acuerdos de uso de patentes que impliquen pagos al exterior deben ser autorizados por la Autoridad General para Inversiones (GAFI).

6 SISTEMA FISCAL

6.1 ESTRUCTURA GENERAL

El 63% de los ingresos públicos en Egipto proceden de la recaudación impositiva, siendo los impuestos directos los que mayor aportación tienen sobre el total de los

ingresos (52% del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre los beneficios, que están unificados).

El impuesto sobre ventas y prestación de servicios contribuye en un 34% a la recaudación total, los derechos aduaneros con un 9% y el resto con un 3%.

Egipto es un país muy centralizado, de modo que la recaudación de tasas y contribuciones locales representan una proporción muy baja sobre el total de los ingresos del gobierno.

6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Con la entrada en vigor de la ley 91/2005, que regula el impuesto sobre la renta, se llevó a cabo una cierta simplificación de los impuestos directos del país, ya que todos quedaron recogidos en esta ley.

En cuanto a los impuestos indirectos, los instrumentos recaudatorios que Egipto utiliza son el Impuesto sobre Ventas, las Tasas de Timbres y las Tarifas Arancelarias.

6.3 IMPUESTOS

6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

La Ley 157 de 1981 sobre el impuesto de la renta, y su última modificación (Ley 91/2005), fija un impuesto general del 20% sobre el beneficio de las sociedades. Las empresas de los sectores de petróleo y gas verán gravados sus beneficios con un 40,55%.

6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Sobre la renta de las personas, esa misma Ley 91 de 2005 establece un sistema fiscal unificado, como sumatorio de las rentas procedentes del trabajo, el capital mobiliario o inmobiliario y los beneficios comerciales o no comerciales. Con la aprobación de dicha ley, se ha aumentado el mínimo exento de cotización y se han reducido las tarifas. Estas nuevas tarifas, progresivas, aplicadas oscilan entre el 10% para las rentas menores, a partir de 5.000 libras egipcias anuales, y el 20% para las rentas superiores a las 40.000 libras egipcias anuales.

6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

A pesar de haberse aprobado una ley reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido, que sustituirá al Impuesto sobre Ventas, éste no ha empezado a aplicarse todavía.

6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Impuesto sobre Ventas

El impuesto sobre las ventas (General Sales Tax, Ley nº 11/1991) se aplica a todo producto consumido en Egipto, ya sea nacional o importado.

Existen cuatro tipos impositivos: un tipo general del 10% para bienes y servicios, un tipo reducido del 5%, para alimentos de primera necesidad, fertilizantes, desinfectantes e insecticidas, además de servicios de telefonía local y correos, y dos tipos incrementados, el 25% para electrónica de consumo, perfumería, y el 30% para vehículos.

Además existen tipos específicos aplicables a té, edulcorantes, bebidas gaseosas, cerveza, tabaco, derivados del petróleo, alcoholes y medicamentos.

Timbre fiscal

El timbre fiscal fue eliminado de la constitución de sociedades, la ejecución de documentos, diversas operaciones bancarias, primas de seguros, transferencias de acciones y obligaciones, alquileres y otras operaciones diversas, según las enmiendas de la ley n° 111/1980 que entraron en vigor a partir del 1 de agosto 2006 cumpliendo con la ley n° 143/2006.

Impuesto sobre el Patrimonio

Regulado por la Ley 196/2008, todavía no se aplica.

6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Ver punto "Incentivos a la inversión".

7 FINANCIACIÓN

7.1 SISTEMA FINANCIERO

En general, puede decirse que el sector financiero del país se encuentra en pleno proceso de desarrollo. Ante un sector bancario más consolidado, fortalecido tras un proceso de reforma intenso emprendido en el año 2004, nos encontramos ante un sector de seguros en sus primeras fases de desarrollo y el despegue de las compañías de crédito especializado: Leasing y crédito hipotecario fundamentalmente. De manera muy incipiente, también están apareciendo en el mercado las primeras compañías de Factoring y Forfaiting. Los mercados de capitales se encuentran en una fase intermedia de desarrollo en la que el regulador está jugando un papel muy activo, con el fin de crear y mantener un entorno regulatorio coherente con la evolución del mercado. Finalmente, cabe destacar dos áreas de desarrollo futuro: servicios de información financiera y los mercados de deuda corporativa (actualmente el mercado monetario está dominado por el sector público).

En estos momentos, las reformas más importantes anunciadas por el gobierno en materia de regulación financiera son:

- Banco Central de Egipto: Reorganización interna encaminada a separar la actividad de supervisión de las responsabilidades en materia de política monetaria.
- Supervisión financiera: Tendencia hacia la unificación de los organismos de supervisión de seguros, entidades de crédito hipotecario y banca en un solo organismo de supervisión (ya existe borrador de proyecto de ley).

El Banco Central de Egipto, con el fin de cumplir con los requisitos del Comité de Basilea al tiempo que pretende incrementar la competitividad del sistema bancario, fijó una cantidad mínima de capital de 500 millones de libras egipcias para los bancos locales y 50 millones de dólares para los extranjeros y una ratio de adecuación del capital en un 10%, requisitos muy difíciles de cumplir por muchos de los bancos existentes en el mercado. Esta medida trajo consigo la necesidad de que los bancos más pequeños se fusionaran con otros más potentes, al mismo tiempo que atrajo inversores extranjeros en el sector.

Los cuatro bancos comerciales estatales (National Bank of Egypt, Bank of Alexandria, Banque du Caire, Banque Misr) dominaban el sector bancario y absorbían el 70% de los depósitos, concentrándose también en los mismos el 59% de los préstamos antes de que comenzara la reforma del sistema financiero. En octubre de 2006 se produjo la venta del 80% del capital del Bank of Alexandria al grupo italiano Sanpaolo IMI SpA.

El mercado de seguros ha experimentado una transformación importante en los últimos cuatro años. Si en el ejercicio 2003-2004, las cuotas del mercado se

repartían en una proporción de 70%, 10% y 20% para las empresas nacionales públicas, las empresas nacionales privadas y las empresas extranjeras respectivamente; en el ejercicio 2007-2008, la imagen es muy distinta, siendo la distribución actual de 48%, 14% y 38% respectivamente. Según los últimos datos disponibles, en el sector de seguro y reaseguro operan veintiuna compañías y la regulación actual del sector contempla la entrada sin limitaciones de compañías con el 100% de capital extranjero en el sector. En términos generales, el inversor debe considerar que este mercado se encuentra aún en los primeros estadios de desarrollo. La estrategia del gobierno respecto al sector pasa por el fomento de la cultura del seguro, la reestructuración del sector público y la modernización a través de la entrada en el mercado de compañías extranjeras. En este mismo orden de cosas, está prevista la privatización de alguna de las empresas públicas del sector (Country Assistance Strategy 2006-2009. Banco Mundial). Respecto a la organización del mercado del seguro, a través de la ley 118 de 2008, el gobierno ha optado por imponer la especialización de las compañías de seguros según la clasificación en los ramos de vida y no vida. La novedad más destacada en el mercado en los últimos dos años es la introducción en el año 2007 de la póliza de seguro de responsabilidad civil obligatorio para automóviles. A continuación se destacan otros cambios legislativos relevantes en el mercado del seguro:

- Decisión ministerial 356 de 2007, sobre aplicación de los nuevos criterios contables a las compañías de seguros.
- Decisión del Consejo de Ministros 1828 de 2007, sobre la creación del fondo de compensación para el seguro obligatorio de responsabilidad civil para automóviles.

Respecto al mercado bursátil, la bolsa egipcia ha pasado por un fuerte periodo de expansión en los últimos años, registrando importantes crecimientos en los volúmenes de negociación. Actualmente el número de empresas cotizadas se eleva a 429, representando a 22 sectores de actividad distintos. En línea con los esfuerzos de modernización, para el año 2009 está previsto el traslado de la bolsa egipcia al Smart Village; símbolo de excelencia de la comunidad empresarial del país, nacional e internacional, con la intención de crear a su alrededor una ciudad financiera. Como dato meramente orientativo de la posición que ocupa el mercado bursátil egipcio en el contexto internacional, la bolsa egipcia es el único índice bursátil africano que - junto al sudafricano- recoge la publicación *The Economist* en su apéndice estadístico. Dos novedades significativas en este ámbito son la creación en el año 2007 del *Nile Stock Exchange* para la cotización y negociación de acciones de empresas pequeñas y medianas; y el anuncio reciente por parte de las autoridades del mercado de capitales de la próxima admisión a cotización en la Bolsa Egipcia de empresas cotizadas en otras bolsas.

Entre las medidas más destacadas relacionadas con el mercado bursátil, por dar una idea su tenor, cabe mencionar la modificación de la Ley del Mercado de Capitales para crear un registro especial de auditores autorizados para revisar las cuentas de las empresas con papel negociado en la bolsa egipcia; nuevas penas relacionadas con la utilización de información privilegiada; o la fusión de la Bolsa del Cairo y la Bolsa de Alejandría en la Bolsa Egipcia. Merece también atención -no tanto por su repercusión económica sino por su significado político-, el lanzamiento de una nueva cartilla de inversión en la Bolsa Egipcia para el gran público (cuya gestión se canalizará a través de las oficinas de correos del país). Otras novedades legislativas destacables en el periodo 2007-2008 han sido:

- Decisión 166 de 2008 del Ministerio de la Inversión, por la que se han publicado nuevos criterios para la auditoria y revisión de estados financieros.
- Decisión 207 de 2007, por la que se modifica la regulación de los fondos de inversión.
- Decisión 293 de 2007, por la que se regulan algunos aspectos de la actividad de los creadores de mercado.

Otro tipo de entidad regulada en el sistema financiero egipcio son las entidades

especializadas en el crédito hipotecario. Están reguladas por una ley del año 2005 y su razón de ser es la dinamización del mercado inmobiliario a través de la movilización de los recursos financieros en forma de crédito hipotecario. El número de entidades activas en el sector ascendía a 8 entidades especializadas y 16 bancos en el ejercicio 2007/2008. En el mismo ejercicio, el tipo de interés medio de las operaciones se situó en el 12.8%, el plazo medio en 12 años, el porcentaje de financiación en el 52% y la hipoteca media en las 190.000 libras egipcias. A pesar de registrar crecimientos porcentuales elevados, el futuro de este mercado está vinculado a otras reformas legislativas necesarias para facilitar los trámites relacionados con el Registro de la Propiedad. Una medida puesta en marcha en esta dirección ha sido el establecimiento de un tope máximo de 2000 libras egipcias a las tasas de registro de la propiedad inmobiliaria.

El sector del Leasing experimentó en el ejercicio 2007/2008 un crecimiento del 40% en el número de operaciones y un 53% en el importe financiado, que ascendió en términos absolutos a 3.300 millones de libras egipcias. La tendencia positiva se mantiene por tercer año consecutivo.

Por último, en el año 2007 comenzó a operar la primera compañía de Factoring en el mercado, participada minoritariamente por la Internacional Finance Corporation. Según la información del Ministerio de la Inversión, dos compañías más se encuentran en trámites de constitución.

7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

En virtud del Protocolo Financiero firmado entre España y Egipto, desde 2012 existe una línea de crédito concesional para financiar la adquisición de bienes y servicios españoles por parte de PYMEs egipcias o hispano-egipcias.

7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

Acuerdo de Cooperación técnica en materia de turismo. En vigor desde 1976.

Acuerdo de cooperación económica e industrial (en vigor, publicado en el BOE 28-1-93).

Acuerdo para la promoción y la protección recíproca de inversiones (3-11-92, en vigor desde 26-4-94).

Convenio para evitar la doble imposición (3-10-03, en vigor desde 30-05-06).

Programa de cooperación financiera (firmado el 06-02-08 y en vigor desde el 14 de enero de 2009).

Tratado de Cooperación y Amistad (firmado el 06-02-08 y principios de 2009).

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 CONTRATOS

Los contratos de trabajo deben ser escritos en árabe y el período de prueba no podrá superar los tres meses. Después del período de prueba, el despido de un trabajador sólo será posible por falta grave. Para los nacionales egipcios, los contratos temporales que se renueven pasarán a ser indefinidos.

La ley fija numerosas trabas para el despido de trabajadores. En cualquier caso, la indemnización por despido es de un mes por cada año de servicio, salvo que las normas de la compañía sean más beneficiosas. La Ley establece ciertas causas de terminación del contrato sin aviso previo: por expiración del contrato, jubilación,

renuncia, incapacidad absoluta o fallecimiento del trabajador.

8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Los trabajadores extranjeros interesados en trabajar en Egipto necesitan un permiso de trabajo y seguir la normativa emitida por el Ministerio de Trabajo y Emigración regulada por la ley 12/2003 y sus posteriores enmiendas de 2005 y de 2008 y los decretos ministeriales 292/2010, 485/2010, 39/2011 y 90/2011, que actualizan unos decretos aprobados en 2003 y 2004 en materia de contratación de personal extranjero.

De manera general, los trabajadores extranjeros no podrán ejercer un trabajo en el país hasta que no obtengan la autorización correspondiente de la Delegación de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo, si bien se exceptúa a los trabajadores en misiones diplomáticas, corresponsales, religiosos que no perciben salario, egiptólogos y arqueólogos, entre otros.

Asimismo, los directores de las empresas extranjeras establecidas en Egipto obtendrán su permiso de trabajo por medio de GAFI (General Authority for Free Zones and Investment), y los directores de empresas petroleras lo harán por medio de EGPC (Egyptian General Petroleum Corporation).

Tanto el Decreto 292/2010 como el 90/2011 consideran las mismas condiciones que han de cumplir los trabajadores extranjeros para conseguir el permiso de trabajo en Egipto y que básicamente se reducen al principio de no competencia con la mano de obra local, a la necesidad real de contratación del extranjero por parte de la empresa y a la adecuación de los títulos y experiencia del extranjero para desarrollar el trabajo para el que se le contrata, aunque el Decreto 90/2011 modifica las condiciones, haciéndolas mucho más restrictivas:

- se prohíbe contratar a un extranjero cuando un egipcio pueda desempeñar la misma actividad aun cuando sea necesario un periodo de formación que no supere los seis meses
- se establece de manera expresa un periodo máximo de tres años para que la empresa consiga desarrollar su actividad sin la necesidad real de contratar a un extranjero
- es obligatorio para la empresa nombrar por cada técnico o experto extranjero a dos ayudantes egipcios con la titulación adecuada, a los que se ofrecerá capacitación
- se prefiere al extranjero nacido en Egipto y a los residentes permanentes

Se establece una cuota máxima del 10% de trabajadores extranjeros en una empresa, si bien se admite en el Decreto 485/2010 que dicha cuota se podrá superar, previa autorización del Ministro de Trabajo, en los casos en los que se considere necesario por afectar al interés económico del país o por la necesidad de contratar a personal extranjero que no entre en competencia con personal local.

Los empleados extranjeros no pueden desempeñar tareas de guía turístico, importación y exportación, y despacho de aduanas.

Las tasas a pagar para la obtención del permiso de trabajo se estipulan en el Decreto 39/2011, de manera que, de forma general, para cada año o su fracción se abonarán 2.000 libras egipcias (230€ aproximadamente). Esta cuantía deberá ser pagada cada vez que se proceda a la renovación del permiso. En el caso en el que se haya obtenido permiso para superar la cuota del 10% de trabajadores extranjeros, las tasas ascenderán a 4.000 libras egipcias, por año o fracción y posteriores renovaciones.

8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

El salario mínimo interprofesional recientemente aprobado, aplicable desde enero de

2014, es de 1.200EGP.

La semana laboral es de 48 horas. Las vacaciones son de 21 días anuales el primer año de servicio, que se aumentarán a treinta días al cabo de 10 años o al llegar a la edad de cincuenta años. Los trabajadores con trabajos peligrosos o desplazados de su residencia habitual pueden contar con siete días más de vacaciones.

8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Egipto ratificó en 1957 el Convenio sobre la Libertad Sindical.

Los sindicatos en Egipto se regulan en la Ley 35/1976, enmendada por última vez en 1995. Tras la revolución del 25 de enero, la Federación Egipcia de Sindicatos ha hecho varias declaraciones en las que se adivina su intención de modificar la ley sindical.

En la actualidad, y a la espera de la modificación de la ley, en Egipto existen 24 sindicatos profesionales que representan a alrededor de 2,5 millones de trabajadores y que se agrupan bajo el paraguas de la Federación Egipcia de Sindicatos.

Es obligatoria la sindicación de todos los trabajadores públicos, pero solamente se permite la negociación colectiva en el sector privado.

8.5 SEGURIDAD SOCIAL

La ley 79/1974 obliga a los empleadores a pagar contribuciones al Ministerio de Seguridad Social y Asuntos Sociales por sus empleados egipcios.

Las contribuciones se retienen por el empleador a partir del sueldo del empleado. El seguro sobre el salario puede cubrir como máximo hasta 912,5 LE/mes y hasta 1.380 LE/mes por pagos variables. El empleador está obligado a ingresar las cuotas (con cargo a la empresa y con cargo al empleado) en las primeras dos semanas del siguiente mes. Las cuotas se reparten de la siguiente manera:

Concepto	Empresa	Trabajador
Sueldo base (máximo 912,5 LE/mes)	26%	14%
Pagos variables (máximo 1.380 LE/mes)	24%	11%

En el caso de intermediarios y otros trabajadores empleados por un contratista, se paga unas contribuciones del 18% sobre una base salarial arbitrariamente calculada, que a menudo suele ser superior a los salarios efectivamente pagados.

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

A pesar del proceso de liberalización y privatización emprendido en Egipto en los últimos años, el sector público juega todavía un papel predominante en la economía del país, representando más de un tercio del PIB y dos tercios del sector de manufacturas.

No obstante, el sector privado va ganando fuerza creciente, vertebrándose en torno a una serie de organizaciones entre las que hay que mencionar las siguientes:

Federation of Egyptian Industries

1195, Corniche El-Nil

Cairo

Tel: +20 2 2579 6590

Fax: +20 2 2579 6593

Sitio web: www.fei.org.eg

Egyptian Businessmen's Association

El-Nil Tower

21, Charles de Gaulle St., 16th Floor

Giza

Tel: +20 2 3572 3020

Fax: +20 2 3572 3855

Sitio web: www.eba.org.eg

Alexandria Businessmen's Association

52, Horreya Avenue

Alexandria

Tel: +20 3 484 8978

Fax: +20 3 487 2411

Sitio web: www.aba.org.eg/

Federation of Egyptian Chambers of Commerce

4, El-Falaky Sq., Bab El-Louk

Cairo

Tel: +20 2 2795 3677

Fax: +20 2 2795 7940

Sitio web: www.fedcoc.org.eg

American Chamber of Commerce in Egypt

33, Soliman Abaza St., 5th floor

Dokki, Giza

Tel: +20 2 3338 9894

Fax: +20 2 3338 1060

Sitio web: www.amcham.org.eg

German-Arab Chamber of Industry & Commerce (GACIC)

21, Soliman Abaza St.

Mohandessin, Giza

Tel: +20 2 3336 8183

Fax: +20 2 3336 8026

Sitio web: www.ahkmena.com

Confederation of Egyptian European Business Associations (CEEBA)

21, Soliman Abaza St.

Mohandessin, Giza

Tel: +20 2 3336 8183

Fax: +20 2 3336 8786

Sitio web: www.ceebea.org

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

(Para acceder a esta información de la manera más completa posible basta acceder al Portal de ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al inversor Implantación en el Exterior Seleccionar "País" Catálogo de Costes de Establecimiento)

Costes de registro de sociedades

En general, el coste de registro una empresa en el Registro Mercantil asciende a 145,5 €, incluyendo los costes notariales. En Egipto no existe servicio de traducción jurada. En caso de precisar servicio de asesoramiento jurídico, es difícil facilitar una cifra exacta puesto que el coste varía en función de los servicios prestados. No obstante, los honorarios pagados a un abogado se mueven en la horquilla comprendida entre los 700 € y los 3.500 €.

Costes de registro de patentes y marcas

El coste de registro de patentes varía entre los 973 € y los 1.425 €, mientras que el registro de marcas cuesta entre 765 € y 1.425 €.

Costes de personal

Existen enormes disparidades de salarios entre sector público y privado, entre diferentes sectores productivos, y entre trabajadores, según su cualificación profesional. El salario mínimo interprofesional no es indicativo.

El salario de un ejecutivo de buen nivel empieza a partir de los 1.500 € mensuales, si bien puede dispararse hasta superar los 4.000 € por mes. Una secretaria bilingüe puede cobrar entre 700 € y 1.400 € al mes. Por otra parte, un operario no cualificado cobra entre 43 € y 100 € mensuales.

Costes inmobiliarios

El precio de alquiler de una oficina en el centro de El Cairo varía entre 15 € y 23 € por metro cuadrado en función de la zona.

La renta mensual de viviendas para ejecutivos ronda los 3.000 € mensuales.

Costes de suministros

Electricidad: la conexión es gratuita. Su coste es de 0,03 €/Kwh para menos de 500

Kwh y de 0,024 €/Kwh más una cuota fija mensual de 1.204 €, para uso industrial. Para uso comercial el coste varía entre 0,03 €/Kwh y 0,07 €/Kwh.

Agua: no existe cuota de alta. El coste es de 0,9 € por m³ para uso industrial y 0,054 € por m³ para uso comercial.

Telefonía fija: La tarifa internacional es de 0,49 € por minuto en tarifa normal. La tarifa reducida es de 0,42 € por minuto.

Telefonía móvil: las tarifas dependen del programa elegido. No obstante, la media de gasto mensual oscila entre 14 € y 28 €, sin considerar llamadas internacionales.

Internet: El coste mensual de los servicios de Internet por banda ancha a 512 KB asciende a 26,6 €.

Hoteles: el precio de la habitación de los hoteles de cinco estrellas es de unos 200 euros por noche

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Se exige la presentación de pasaporte vigente con el correspondiente visado que puede obtenerse en cualquier consulado egipcio o en el propio aeropuerto de entrada, previo pago de 15 USD.

9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

El desfase horario en Egipto es de una hora de adelanto con respecto a España en horario de invierno. En horario de verano hay coincidencia de horarios.

El día festivo semanal en Egipto es el viernes, aunque para el sector bancario, el sábado también se considera festivo. Algunas empresas consideran igualmente el sábado feriado.

A continuación se reseñan los días festivos durante 2014. Es preciso señalar que las fiestas religiosas están sujetas a variación, en función de la posición de la luna.

Martes, 7 de enero	Navidad Copta
Lunes, 13 de enero	Nacimiento del Profeta Mohammad
Lunes, 21 de abril	Sham El Nessim (Fiesta de la Primavera)
Jueves, 1 de mayo	Día de los trabajadores
Miércoles, 23 de julio	Día Nacional de Egipto
Lunes-miércoles, 28-30 julio	Fiesta del pequeño Bairam
Sábado-martes, 4-7 de octubre	Fiesta del gran Bairam
Sábado, 25 de octubre	Año Nuevo de la Hégira

9.2.3 HORARIOS LABORALES

El horario laboral teórico es de 8:00h a 15:00h de domingo a jueves para la Administración pública. Algunas instituciones públicas trabajan media jornada los jueves.

Los bancos cierran al público a las 14:00h y están abiertos de domingo a jueves.

El sector privado y especialmente los comercios tienen horas muy anárquicas, permaneciendo abiertos a veces hasta altas horas de la noche.

Hay que tener en cuenta que en la época del Ramadán, la actividad baja de ritmo, aunque no se paraliza. En el año 2014, el Ramadán tendrá lugar aproximadamente

del 29 de junio al 28 de julio, adelantándose en alrededor de 10 días cada año.

9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

(Nota: tras la revolución de enero las frecuencias de los vuelos se han visto muy mermadas, de modo que es aconsejable asegurarse con la compañía aérea de los cambios que hayan podido producirse. Asimismo, se aconseja reconfirmar los billetes)

Vía aérea:

El aeropuerto internacional de El Cairo es el más activo de todo el Oriente Medio.

Egyptair cubre un servicio con Madrid y Barcelona todos los días de la semana excepto lunes y martes.

Existen también otras compañías con vuelos regulares a El Cairo como Air France, KLM, Lufthansa, Alitalia, etc.

Además de El Cairo, existen aeropuertos internacionales en Alejandría, Luxor, Asuán, Hurgada y, Sharm El Sheikh o Taba, éste último, para uso exclusivo de vuelos charter.

Vía marítima:

Constituyen el medio de transporte de mercancías más importante con Europa, realizándose a partir de Alejandría, Port Said y Suez.

9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

En Egipto, la moneda en circulación es la libra egipcia, dividida en 100 piastras. Los billetes de 25 y 50 piastras y de 1 libra prácticamente han desaparecido de la circulación. Existen billetes de 5, 10, 20, 50, 100 y 200 libras, así como monedas de 5, 10, 25 y 50 piastras y de 1 libra. Los billetes y monedas por debajo de una libra son de una utilidad prácticamente nula.

La libra egipcia fluctúa libremente desde febrero de 2003. El tipo de cambio se ha estabilizado en la línea de 6,90 L.E. por dólar.

9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El árabe es el idioma oficial del país. Los profesionales relacionados con el turismo y los hombres de negocios saben hablar habitualmente el inglés y/o el francés.

Aproximadamente el 90% de la población es seguidora del Islam suní, mientras que el 10% restante es cristiano (principalmente coptos: 9%). También están representadas casi todas las religiones judeo-cristianas y algunas orientales (1%).

9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

Aunque el agua potable de El Cairo esté químicamente tratada y pueda beberse tal como sale del grifo -y de hecho, algunos extranjeros la consumen de esta forma-, es aconsejable su filtración o bien el consumo de agua mineral.

Conviene, asimismo, efectuar el lavado de las hortalizas, añadiendo al agua algún producto especial desinfectante, como puede ser el permanganato o simplemente la adición de una pequeña dosis de lejía.

En la mayoría de los restaurantes conviene abstenerse del consumo de ensaladas.

La contaminación atmosférica de El Cairo es también un factor de riesgo,

destacando, como elemento más negativo, el alto contenido de plomo y de materia particulada.

9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Anglo American Hospital

Gezira - Behind Cairo Tower, Zamalek, Cairo

Tel: + 20 2 2735 6162/3/4

Cairo Scan Radiology Center

35 Soliman Abaza St.

Mohandesin, Giza

Tel: + 20 2 3338 0405

Cleopatra Hospital

39 Cleopatra St.

Salaheddin Sq.

Heliopolis, Cairo

Tel: + 20 2 2414 3931

Dar El Fouad Hospital

26th July St.- Tourist area

6th of October City

Tel: + 20 2 3835 6030/40

El Salam Mohandesin Hospital

3 Syria St.

Mohandesin

Tel: + 20 2 3302 9970

El Salam International Hospital

Corniche El Nile

Maadi, Cairo

Tel: + 20 2 2524 0250

Maadi Dental Center

4rd. 209 St.

Digla, Maadi, Cairo

Tel: + 20 2 2510 98736

Nile Badrawy Hospital

Corniche El Nile

Maadi, Cairo

Tel: + 20 2 2524 0022

Vacsera (Centro de vacunaciones)

51 Wezaret El Zeraa St.

Agouza, Cairo

Tel: + 20 2 3761 1111

9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Four Seasons Cairo at The First Residence

35, Giza St.

Cairo

Tel: + 20 2 3573 1212

Fax: + 20 2 3568 1616

Web: www.fourseasons.com/cairofr

Four Seasons Cairo at Nile Plaza

1089, Corniche El Nile

Garden City, Cairo

Tel: + 20 2 2791 7000

Fax: + 20 2 2791 6900

Web: www.fourseasons.com/caironp

Fairmont Nile City

Nile City Towers – 2005 B

Corniche El Nil, Ramlet Beaulac

El Cairo, Egipto

Tel.: +202 2461 9494

Fax: +202 2461 9595

Web: <http://www.fairmont.mx/nile-city-cairo/>

Conrad Cairo

1191, Corniche El Nil

Cairo

Tel: + 20 2 2580 8000

Fax: + 20 2 2579 8080

Web: <http://cairo.conradmeetings.com/>

Para más opciones:

http://www.all-hotels.com/africa/egypt/cairo_e1.htm

Hoteles de las principales ciudades egipcias clasificados por categorías.

<http://www.egypthotelsdb.com/>

Portal sobre información turística en Egipto.

9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

BRITISH INTERNATIONAL SCHOOL

Km 38, Cairo-Alexandria Road, Beverly Hills.

PO Box 137, Gezira, Cairo, Egipto.

Tel : (+202) 3827-0444 Fax: (+202) 3857-1720

<http://www.bisc.edu.eg/>

LYCÉE FRANÇAIS DU CAIRE

7, rue 12, Maadi, Cairo, Egipto

Tel: (+202) 2358-2320

<http://www.lfcaire.org/>

9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La electricidad en Egipto tiene un voltaje de 220/230V y 50-60Hz de frecuencia.

El formato de los enchufes es de tipo europeo.

9.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

Embajada de Egipto

Velázquez, 69

28006 Madrid

Tel: 91 401 96 00/04

Fax: 91 578 17 32

Oficina Comercial de la Embajada de Egipto

Velázquez, 101

28006 Madrid

Tel: 91 411 64 45/46

Fax: 91 411 61 46

Oficina de Turismo de Egipto en España

Plaza de España 18

Edif. Torreda Madrid, Pl, 5 Of.3

28008 Madrid

Tel: 91 559 21 21

Fax: 91 547 51 65

Otras

Egyptair

Gran Vía, 88

28013 Madrid

Tel: 91 522 60 51

Fax: 91 547 46 32

Representaciones oficiales españolas

Embajada de España

41, Ismail Mohammed St.

Zamalek - El Cairo

Tlf.: + 20 2 27 35 58 13 / 27 35 64 37 / 27 35 64 62

Fax: + 20 2 27 35 36 58

Embajador: Sr. D. Fidel Sendagorta Gómez del Campillo

Oficina Económica y Comercial

19, Boulos Hanna St.

Dokki - El Cairo

Tlf.: + 20 2 33 36 15 88 / 33 36 53 74

Fax: + 20 2 33 36 15 77

Consejera Económica y Comercial: Sra. D^a. Sara Alcaide Guindo

Principales organismos de la Administración pública

www.idsc.gov.eg

Information and Decision Support Center. Sitio gubernamental en el que se informa de la actualidad del país. Ofrece todo tipo de enlaces sobre Egipto.

www.mfa.gov.eg

Ministerio de Asuntos Exteriores. Buena información sobre el propio ministerio, su política, acuerdos, prensa e información económica. Buenos enlaces.

www.salestax.gov.eg

Departamento de Impuestos sobre Ventas del Ministerio de Finanzas.

www.economy.gov.eg

Ministerio de Comercio e Industria. Contiene información sobre indicadores económicos y sociales, acuerdos comerciales, legislación comercial, etc.

<http://www.carana.com/pcsu>

Información sobre la situación del proceso de privatización de Egipto.

<http://www.gafinet.org>

Agencia de Inversiones de Egipto

www.capmas.gov.eg

Central Agency for Public Mobilization and Statistics. Agencia proveedora de estadísticas, para tener acceso a sus servicios requieren suscripción. Deja de funcionar jueves y viernes.

Información arancelaria

<http://www.mof.gov.eg/english>

Ministerio de Finanzas: información sobre aranceles, impuestos sobre ventas, acuerdos, normas aplicables al producto.

<http://mkaccdb.eu.int>

Información sobre aranceles proporcionada por la Unión Europea. Solo accesible para ordenadores cuyo servidor esté situado en la propia Unión.

Organismos Oficiales:

Web del Gobierno Egipcio: <http://www.egypt.gov.eg/english/>

Instituto Nacional de Estadística: <http://www.sis.gov.eg/En/Default.aspx>

Asociación Egipcia de Energías Renovables: <http://www.nrea.gov.eg/english1.html>

Agencia de Turismo Egipcia: <http://es.egypt.travel/>

Cámara de Comercio Egipcia: <http://www.tpegyp.gov.eg/Eng/Chambers.aspx>

Federación Egipcia de industrias: <http://www.fei.org.eg/news.asp>

Bancos:

Banco Nacional de Egipto: <http://www.nbe.com.eg/en/main.aspx>

Banco Central de Egipto: <http://www.cbe.org.eg/English/>

Banco Agrícola Egipcio: <http://www.ca-egypt.com/>

HSBC Egipcio: <http://www.hsbc.com.eg/1/2/eg/>

Barclays en Egipto: <http://www.barclays.com.eg/>

Otras asociaciones:

Asociación Egipcia de Desarrollo de Franquicias: <http://www.efda.org.eg/default.aspx?id=112>

Asociación Egipcia de Agentes de Viajes: http://www.etaa-egypt.org/index_en.aspx

Asociación Egipcia de Leasing: <http://ela-egypt.com/>
Asociación Egipcia de Inversores: <http://www.eira.org/>
Asociación Egipcia de Recursos Educativos: <http://egypt-era.org/>

Medios de Comunicación:

Egyptian Streets: <http://egyptianstreets.com/>
El Watan News: <http://www.elwatannews.com/>
Akhbarak: www.akhbarat.net
Al Jazeera: <http://www.aljazeera.com/>
Egypt independent: <http://www.egyptindependent.com/>

Cultura y Ocio:

Instituto Cervantes en El Cairo: <http://elcairo.cervantes.es/es/default.shtm>
Instituto Francés en El Cairo: <http://www.cfcc-eg.org/>
British Council en El Cairo: <http://www.britishcouncil.org/eg/>
Cairo 360: <http://www.cairo360.com/>
Cairo Scene: <http://www.cairoscene.com/>

Otras páginas de interés:

Páginas amarillas de Egipto: <http://www.yellowpages.com.eg/>
American University in Cairo: <http://www.aucegypt.edu/Pages/default.aspx>

Hoteles:

Novotel: <http://www.novotel.com/hotel-directory/gb/africa/egypt/egypt-hotel.htm>
Four Seasons: <http://www.fourseasons.com/cairofr/>
Meliá: <http://www.melia.com/hotels/egypt/sharm-el-sheikh/melia-sharm/home.htm>
Hilton: http://www.hilton.com/en/hi/promotions/hi_egypt/index.jhtml
Sheraton: <http://www.sheratonsharm.com/>
King hotel: <http://www.kinghotelcairo.com/>
Pyramisa: <http://www.pyramisaegypt.com/>
Gezira: <http://www.sofitel.com/es/hotel-5307-sofitel-cairo-el-gezirah/index.shtml>

10 BIBLIOGRAFÍA

- Instituto de Comercio Exterior (ICEX) www.icex.es
- Fuentes estadísticas:
- Central Agency for Public Mobilization and Statistics www.capmas.gov.eg
- Central Bank of Egypt www.cbe.org.eg
- Banco Mundial www.worldbank.org
- Fondo Monetario Internacional www.imf.org
- Secretaría de Estado de Comercio <http://datacomex.comercio.es/>
- Ministry of Economic Development www.mop.gov.eg
- Ministry of Foreign Trade and Industry www.mfti.gov.eg
- United Nations Development Programme www.undp.org
- Economist Intelligence Unit www.eiu.com
- Middle East Library for Economic Services www.egyptlaws.com
- Motor de búsqueda: Google www.google.com

11 ANEXOS

11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	997.739 Km ²
Situación	Limita al norte con el mar Mediterráneo, al sur con Sudán, al oeste con Libia y al este con Palestina, Israel y el mar Rojo
Capital	El Cairo
Principales ciudades	Alejandro, Luxor, Asuán, Port Said, Suez, Ismailia y Beni Suef
Clima	Hiperárido
Población	93,3 millones (85,2 residen en Egipto)
Densidad de población	93,5
Crecimiento de la población	2,6%
Esperanza de vida	73,2
Grado de alfabetización	75,1
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	31,9
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	6,4
Idioma	Árabe
Religión	Musulmana sunní (90%), cristiana copta (9%), otras cristianas (1%)
Moneda	Libra egipcia
Peso y medida	Sistema métrico decimal
Diferencia horaria con España	GMT +2 (coincide con España en el horario de verano)

Fuentes: Banco Central de Egipto, FMI, Banco Mundial, Ministerio de Planificación de Egipto.

Última actualización: octubre 2013

11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	Año 2009/10	Año 2010/11	Año 2011/12	Año 2012/13
PIB				
PIB (MUSD a precios corrientes)	216.830	235.719	256.729	264.701
Tasa de variación real (%)	5,1	1,8	2,2	2,2
Tasa de variación nominal (%)	15,8	13,8	12,6	11,5
INFLACIÓN				
Media anual (%)	12,6	11,0	8,7	6,9
Fin de período (%)	10,1	11,8	7,3	9,8
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	nd	nd	nd	nd
Fin de período (%) (letras del Tesoro a 3 meses)	10,2	12,1	14,8	14,2
EMPLEO Y TASA DE PARO				

Población (x 1.000 habitantes)	83,5	84,5	87,1	93,3
Población activa (x 1.000 habitantes)	25,4	26,2	26,5	27,2
% Desempleo sobre población activa	9,4	11,9	12,6	13,3
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	7,8	9,6	11,0	13,8
DEUDA PÚBLICA				
en millones dólares	nd	nd	nd	nd
en % de PIB	73,6	76,2	80,6	nd
EXPORTACIONES DE BIENES				
en millones dólares	23.873	26.993	25.072	25.971
tasa de variación respecto a período anterior	-5,1	13,1	-7,1	3,6
IMPORTACIONES DE BIENES				
en millones dólares	48.993	54.096	59.211	57.513
tasa de variación respecto a período anterior	-2,7	10,4	9,4	-2,8
SALDO B. COMERCIAL				
en millones dólares	-25.120	-27.103	-34.139	-31.542
en % de PIB	-11,6	-11,5	-13,2	-11,2
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en millones dólares	-4.318	-6.088	-10.146	-5.582
en % de PIB	-2,0	-2,6	-3,1	-2,1
DEUDA EXTERNA				
en millones dólares	33.694	34.906	34.385	nd
en % de PIB	16,0	15,2	13,5	nd
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en millones dólares	2.611	2.776	2.905	nd
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	5,5	5,7	6,1	nd
RESERVAS INTERNACIONALES				
en millones dólares	35.222	26.569	15.533	14.922
en meses de importación de bienes y servicios	8,6	6,3	3,2	3,0
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en millones dólares	6.758	2.189	3.982	3.005
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	5,51	nd	nd	nd
fin de período	5,69	5,97	6,04	7,01

Fuentes: Banco Central de Egipto, FMI, elaboración propia

Última actualización: octubre 2013

11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE

EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

- ONU
- OMC
- FMI
- GRUPO BANCO MUNDIAL (IBRD, IDA, IFC)
- UNESCO
- UNCTAD
- UNIDO
- UNICEF
- FAO
- IFAD (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)
- OMS
- Organización Mundial del Trabajo
- Organismo Internacional de Energía Atómica
- Unión Internacional de Telecomunicaciones
- OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)
- WIPO (Organización mundial de la Propiedad Intelectual)
- Organización Mundial del Turismo

Ámbito regional

- Banco Africano de Desarrollo
- Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social
- Banco Árabe para el Desarrollo Económico y África (BADEA)
- Autoridad Árabe para el Desarrollo y las Inversiones
- Federación de Cámaras Árabes de Comercio, Industria y Agricultura
- Liga Árabe
- Consejo de Cooperación Árabe
- Consejo de la Unidad Económica Árabe
- Organización de la Conferencia Islámica
- Banco Islámico de Desarrollo
- Banco para el Desarrollo del Oriente Medio y Norte de África
- Abu Dhabi Fund
- COMESA
- OUA
- Comisión Económica para África
- Grupo de Países No Alineados
- Grupo de los 15
- Fondo Monetario Árabe

11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

FECHA	FERIA	SECTOR
5-7 Octubre	FITNESS & BEAUTY	Cosmética profesional
27-30 Octubre	APEX	Embalaje
3-6 Noviembre	HACE	Equipos para la restauración
14-17 Noviembre	ICS	Cerámica
21-24 Noviembre	AIRTECH	Aire Comprimido
	MACHTECH	Herramienta
	HANDLING EXPO	Manipulación y transporte de mercancías
	TRANSPOTECH	
28-30 Noviembre	PAPER MIDDLE EAST	Papel
1-4 Diciembre	ELECTRIX	Material eléctrico
	MEFSEC	Sistemas de seguridad
	SOLARTECH	Energía solar
	WINDTECH	Energía eólica
	AUTOMATION & SMART CARD	Domótica
9-12 Diciembre	CAIRO ICT	Informática y telecomunicaciones